



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. VEINTE Y CINCO

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE  
DE 1.980

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión.	2
II	Lectura del Orden del Día.	3
	Intervención del H. Dávalos Dillon, en referencia a las festividades de Riobamba.	3 - 4
	Intervención del H. Prado Vallejo para explicar sobre su posición, respecto a una publicación de prensa. Además da a conocer que el doctor Arosemena Gómez le encargo dar a conocer a la Cámara que pedirá la interpelación del señor Ministro de Bienestar Social.	4 - 5
	Lectura de la comunicación del Dr. Arosemena Gómez.	5 - 7
	Intervención del H. Moeller Freile sobre el Orden del Día.	7 - 8
	Intervención del H. Vayas Salazar para informar sobre los Proyectos presentados por los los HH. Representantes del Chimborazo.	8 - 9
	Intervención del H. Dávalos Dillon sobre la exposición hecha por el H. Vayas Salazar.	9 - 10
	Intervención del H. Mora Solórzano, para pedir se le incluya en la Comisión sobre los - Proyectos de Riobamba.	10 - 11
	Intervención del H. Espinoza Valdivieso sobre la Comisión que estudia los Proyectos de Riobamba.	11
	Intervención del H. Carrera del Río, sobre un artículo publicado en el Diario El Universo de la ciudad de Guayaquil.	11 - 13
	Intervención del H. Febres Cordero Ribadeneira, para pedir que por intermedio de Secretaría se dirija un oficio al Sr. Ministro de -	



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. VEINTE Y CINCO

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE  
DE 1.980

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>	<u>PAGINA</u>
Finanzas.	13
Intervención del H. Gallegos Dominguez, sobre el Acuerdo de solidaridad con El Salvador.	13
Intervención del H. Prado Vallejo sobre el Orden del Día.	14
Intervención del H. Muñoz Herrería sobre el Orden del Día.	14
Intervención del H. Febres Cordero Ribadeneira, sobre el Orden del Día.	14
Intervención del H. Bucaram Elmhalm, sobre el Orden del Día.	14 - 15
Intervención del H. Mora Solórzano, sobre el Orden del Día.	15
Intervención del H. Dávalos Dillon, sobre el voto del H. Tama Márquez.	17
Intervención del H. Tama Márquez, sobre la intervención del H. Dávalos Dillon.	17
El señor Secretario informa sobre el proceso de la votación.	17 - 18
Intervención del H. Vallejo Escobar, sobre el voto del H. Tama Márquez.	18
Intervención del H. Bucaram Elmhalm, para pedir se de lectura al Orden del Día aprobada en la Sesión anterior.	19
Intervención del H. Gallegos Domínguez, sobre el Orden del Día.	19
Intervención del H. Bucaram Elmhalm, sobre el Orden del Día.	20
Intervención del H. Medina López, sobre el Orden del Día.	20



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. VEINTE Y CINCO

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE  
DE 1.980

### SUMARIO:

#### CAPITULO

#### PAGINA

Intervención del H. Febres Cordero Ribadeneira, sobre el Orden del Día.	21 - 22
Intervención del H. Esparza Fabiany, para pedir Punto de Orden.	22 - 23
Intervención del H. Bucaram Elmhalim, sobre el Orden del Día.	23 - 24
Intervención del H. Medina López, para pedir Punto de Orden.	24
Intervención del H. Bucaram Elmhalim, sobre el Orden del Día.	24
Intervención del H. Mora Solórzano, sobre el Orden del Día.	24 - 25
Intervención del H. Valdéz Carcelén, sobre el Orden del Día.	25 - 26
Intervención del H. Lucero Bolaños, sobre el Orden del Día.	26 - 27
Intervención del H. Prado Vallejo, sobre el Orden del Día.	27
Intervención del H. Medina López, sobre el Orden del Día.	27
Intervención del H. Barragán Romero, sobre el Orden del Día.	28
Intervención del H. Baquerizo Nazur, sobre el Orden del Día.	28 - 29
Intervención del H. Chamoun Saker, sobre la rectificación de la votación.	29
Intervención del H. Trujillo Vásquez, sobre el Orden del Día.	29 - 33
Intervención del H. Bucaram Elmhalim, sobre su Moción planteada.- Pide votación Nominativa.	33 - 35



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. VEINTE Y CINCO

Sesión: CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE  
DE 1.980

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	Intervención del H. Baquerizo Nazur, sobre el Orden del Día.	36 - 37
	Intervención del H. Prado Vallejo, para apoyar el planteamiento del H. Bucaram Elmhalim.	37
	Intervención del H. Bucaram Elmhalim, para explicar sobre su Moción.	37 - 38
	Intervención del H. Peñaherrera Padilla, sobre el Orden del Día.	38
	El señor Presidente, pide que el señor Secretario tome votación sobre la Moción del H. Bucaram Elmhalim.	38
	El señor Secretario, toma votación.	38 - 41
III	Lectura del 1º punto del Orden del Día.- 1º- Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño (continuación).	41 - 42
IV	Comisión General para recibir al doctor Jaime Paz Zamora, Vicepresidente de Bolivia.	42
	Lectura del Acuerdo de solidaridad para Bolivia.	42 - 43
	Intervención del señor doctor Jaime Paz Zamora, Vicepresidente de Bolivia.	43 - 45
V	Se reinstala en Sesión Ordinaria.	46
	Intervención del H. Bucaram Elmhalim, sobre el Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño.	46 - 53
	Intervención del H. Salvador Lara, sobre el Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño.- Pide se lea su Proyecto de Acuerdo.	53



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

# ACTA No. VEINTE Y CINCO

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
(VESPERTINA)

**Fecha:** MIERCOLES 10 DE SEPTIEMBRE  
DE 1.980

### SUMARIO:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
	Lectura del Proyecto de Acuerdo de solidaridad presentado por el H. Salvador Lara.	54 - 55
	Intervención del H. Hurtado González, quien indica que no acepta el Proyecto del H. Salvador Lara.	55
	Intervención del H. Chiriboga Guerrero, indi que no acepta el Proyecto del H. Salvador Lara.	55
	Intervención del H. Trujillo Vásquez, para contestar a las palabras del H. Bucaram.	55 - 60
	Intervención del H. Bucaram Elmahlm.	60
	Intervención del H. Proaño Maya, sobre el Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño.	61
	Intervención del H. Borja Cevallos, sobre el Acuerdo de El Salvador.	61 - 64
	Intervención del H. Lara Quiñónez, sobre el Acuerdo de El Salvador.	64 - 65
VI	Clausura de la Sesión.	65 - 66

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor ingeniero RAUL BACA CARBO, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Vicente Vanegas López, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes. Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

Abad Prado Cid Augusto	Kubes Weingart Vilem
Arosemena Monroy Carlos Julio	Lara Quiñónez Antonio
Ayala Serra Julio Oswaldo	Ledesma Ginatta Xavier
Baquerizo Nazur Rodolfo	Loor Rivadeneira Eudoro
Barragán Romero Gil	Lucero Bolaños Wilfrido
Borja Cevallos Rodrigo	Llerena Márquez Carlos J.
Bucaram Elmalim Assad	Medina López Gustavo
Caicedo Andino Hugo	Merino Muñoz Arnaldo
Callejas Chiriboga Gonzalo	Moeller Freile Heinz
Carrera del Río Aurelio	Montero Rodríguez Jorge
Cisneros Donoso Rodrigo	Mora Solórzano Medardo
Córdova Malo Arturo	Muñoz Herrería Luis
Cueva Puertas Pío Oswaldo	Navarrete Paredes Carlos
Chamoun Saker Juan	Nicola Loor Gabriel
Chiriboga Guerrero Jorge	Ollague Córdova Cleómedes
Dávalos Dillon Pablo	Orbea Rubio Edgar
Daza Palacios Francisco	Palma Cedeño Silvano
Domínguez Recalde Oswaldo	Peñaherrera Padilla Blasco
Esparza Fabiany Walter	Pico Mantilla Galo
Espinoza Valdivieso Severo	Piedra Armijos Arturo
Estrada Arboleda Jorge	Plaza Chillambo Gilberto
Falquez Batallas Carlos	Prado Vallejo Julio
Fadul Suazo Jorge	Proaño Maya Marco Antonio
Febres Cordero R. León	Real Aspiazu Juan Manuel
Félix Navarrete Nelson	Rivas Ayora Eduardo
Gallegos Domínguez Camilo	Rosero Sánchez Maximiliano
Gavilánez V. Luis Antonio	Salvador Lara Jorge
González Real Gonzalo	Silva Caputti Walter
Grijalva Pabón Raúl	Tama Márquez Juan Manuel
Hurtado González Jaime	Trujillo Vásquez Julio César

.../..

Valdéz Carcelén Arquímides  
Valdivieso Egas César  
Valencia Vázquez Manuel  
Vallejo Escobar Fausto

Vayas Salazar Galo  
Yanchapáxi Cando Reynaldo  
Zambrano García Jorge

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase constatar el quórum.-  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Al momento se encuentran treinta y seis HH. señores Representantes, consecuentemente hay quórum señor Presidente.-

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la Sesión.- Señor Secretario existen dos excusas presentadas, dos licencias solicitadas a la Cámara.  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente; la una licencia es del doctor Rodrigo Suárez Morales y dice así:- Señor ingeniero Raúl Baca Carbo.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes. .- Presente.- Señor Presidente:- Por medio de la presente, me permito solicitar a usted, y por su digno intermedio a la H. Cámara Nacional de Representantes, se me conceda licencia por veinte días, a partir de la presente fecha. Rogaría que a través de la Secretaría se le notifique al segundo Suplente de la Lista Número uno, de la Provincia del Carchi, señor Raúl Crijalva, en vista de que el primer Suplente, doctor Homero Fuertes Romero, perdió la calidad de Diputado Suplente en razón de haber aceptado la designación de Ministro de la Corte Superior de Justicia de Tulcán.- Atentamente,.- Licenciado Rodrigo Suárez Morales.- Representante por el Carchi.- Existe además la licencia del H. doctor Jacinto Velásquez Herrera.- Que dice:- Señor ingeniero Don Raúl Baca Carbo.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Quito.- Señor Presidente:- Solicito a usted y por su digno intermedio a la H. Cámara de su Presidencia, que se prorrogue la licencia concedida, de mis funciones de Representante Principal ante ese Organismo, por la Provincia del Guayas; el lapso será el de treinta días. Las razones que expuse en mi comunicación del 10 del mes próximo pasado, no han variado, por ello las actualizo en esta oportunidad, anticipándole, le agradezco su atención, así como la de todos y cada uno de los colegas actuantes en la Cámara.- Del señor Presidente,.- Muy atentamente,.- Firma: doctor Jacinto Velásquez Herrera.- Existe además la licencia del H. Eduardo Carminiagni Garcés, del abogado Jorge Haz Villagómez, de la licenciada Sara Flor Jiménez y del doctor Jaime Almeida Játiva. Consecuentemente correspondería actuar al señor Walter Silva Caputti.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se encuentran en la Sala el señor Raúl Grifalva y el señor Walter Silva Caputti para tomarles la promesa reglamentaria?.- Señor Raúl Grifalva, señor Walter Silva Caputti, juráis por vuestro honor defender la Constitución y las Leyes de la República, así como el Reglamento de este H. Cámara durante el desempeño de vuestras labores Legislativas?.- Sí así lo hacéis que la Patria o premie, de lo contrario que os lo demande.- Estáis posesionados.- Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.-----

Actúa el señor doctor Vicente Vanegas, Secretario Titular de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día señor Presidente, para esta Sesión del 10 de septiembre de 1.980, es como sigue:.- 1º.- Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño (continuación).- 2º.- Intervención de los HH. señores Legisladores sobre el Informe presentado por el señor Ministro de Gobierno.- 3º.- Calificación de la excusa del Representante del Ejecutivo ante el Tribunal de Garantías Constitucionales (continuación).- 4º.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos. Y, 5º.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa del Consumidor (continuación).- Es el Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Pablo Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Gracias señor Presidente, señores Legisladores; dos puntos breves y concretos señor Presidente. Para permitirme solicitar a la Presidencia y a través de la Presidencia poner en consideración de la Cámara, el que mañana, siendo el 11 de septiembre de 1.980, fecha en la que se inicia en la ciudad de Riobamba los festejos oficiales, con motivo del Sesquicentenario de la Primera Constituyente y de la Primera Constitución señor Presidente, yo me permito poner a consideración de la Cámara, si así alguien me apoya, para que el día de mañana la Cámara de Representantes no Sesione señor Presidente; y sin en alguna forma ésto podría ser interpretado como que restamos el trabajo de la Cámara, en beneficio de la colectividad -- del país. Nosotros señor Presidente, había acordado la Cámara, había mos acordado el que debería Sesionar esta Cámara el día domingo próximo 14 de septiembre, en Riobamba. En consecuencia, yo pido señor Presidente, que el día de mañana no Sesione la Cámara, para Sesionar el día domingo y en esa forma no interrumpir el programa de festivi-

.../..

.../..

dades de Riobamba, con motivo del Sesquicentenario; y en segundo lugar señor Presidente, que por la misma razón que la Cámara resolvió o acordó -mejor dicho- de acuerdo con el texto -que aquí tengo a mi mano- para que ratifique la decisión de celebrar la Sesión Solemne - el 14 de septiembre, en Riobamba a las once de la mañana, simplemente señor Presidente, de que este Acuerdo aprobado por la Cámara se - haga público. Las dos cosas, si usted tiene la bondad.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre el primer punto, se plantea como Moción, si alguien lo apoya?.- Entonces señor Secretario, sírvase tomar votación simple, para seguir adelante con la Moción presentada por el H. Pablo Dávalos, en el sentido de que: no se labore el día de mañana.- Los que estén de acuerdo con ésto, que se sirvan levantar el brazo.- Aprobado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y un votos a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo planteamiento, es la publicación del Acuerdo que señala la Sesión Solemne para el día 14, de la Cámara. - Eso por ser administrativo, la Presidencia resuelve que se publique.

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, dejo constancia de mi profundo agradecimiento a los señores Legisladores que votaron a favor, para que mañana no haya la Sesión y en esa forma no interrumpir las festividades del Sesquicentenario de Riobamba.- Gracias señor Presidente y a ustedes señores Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, yo quiero pedir la palabra - por dos asuntos; que tenga usted la bondad de escuchar, y la Cámara: el primero es señor Presidente, porque con inmensa sorpresa y preocupación yo he leído en la Prensa nacional y por desgracia también en la Prensa publicada en Riobamba; y concretamente en el periódico "El Espectador", que dice relación con una de las decisiones aprobadas - en esta Cámara, sobre la Efemérides de Riobamba y de la Constitución de 1.830; dos minutos sobre este punto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego señor Legislador...-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Me duele señor Presidente, que se haya mal interpretado el sentido de mi posición. Yo no he atacado a Riobamba, yo no he atacado a la Convención de 1.830, yo no he atacado a la Constituyente de 1.830. Yo lo que he hecho, al tomar iniciativa para que - esta Cámara discuta un problema fundamental, es simplemente recoger lo que dice la posición histórica del país en ciento cincuenta años ; yo respeto a Riobamba, admiro a Riobamba, las gestas de Riobamba no

.../..

.../..

son de hoy, son de ciento cincuenta años y más de historia. Riobamba estará siempre presente en la historia y en el corazón de los ecuatorianos, por su actividad patriótica y por lo que ha contribuido para la personalidad jurídica del país. Lo que he hecho yo simplemente señor Presidente, es traer aquí a esta Cámara, algo que nosotros hemos mantenido en los Foros Internacionales; no es punto mío calificar de segunda a la Constitución de Riobamba, ni de primera, ni de tercera. He recogido lo que dice la posición diplomática del país, en los más altos Tribunales de la vida internacional, donde nosotros hemos acudido; y ha habido una mala interpretación que yo quiero dejar desvirtuada en este momento, porque aquí no se trata de personalismos, de localismos y de posiciones políticas; se trata de defender los altos intereses de la República. Quiero que comprendan así, las Ilustres personalidades de Riobamba; y el segundo punto señor Presidente, es el que me permitiera usted, y a la H. Cámara, que haga llegar una comunicación que dirige a usted y a los HH. Legisladores quien es el Diputado Nacional doctor Otto Arosemena Gómez, que se encuentra en uso de licencia. Licencia por la cual yo le reemplazo en esta Cámara, aquí. El doctor Otto Arosemena Gómez, utilizando el derecho reglamentario y constitucional, anuncia la interpelación al señor Ministro de Bienestar, en razón de que no se ha puesto en ejecución ni se ha cumplido una de las Leyes de la República, patrocinadas y aprobadas en esta Cámara, en relación con la Jubilación de la mujer a los veinticinco años de trabajo. Señor Presidente, ésta es una posición partidista del CID, es una defensa de la Cámara, es una posición que no podemos dejar que transcurra el tiempo, sin que se haya tomado una acción decisiva en esta Cámara, para hacerla realidad viviente a la mujer ecuatoriana trabajadora. Yo quiero señor Presidente, entregar a usted esta carta y pedir a su bondad y a la Cámara, que tenga la bondad de leerla en la tarde de hoy.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le ruego leer la comunicación del doctor Otto Arosemena Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se dá cumplimiento señor Presidente y la comunicación tiene el siguiente texto:.- Septiembre 10, de 1.980.- señor ingeniero.- Raúl Baca Carbo.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente:.- Oportunamente anuncié ante la H. Cámara Nacional de Representantes, que llamaría a interpelar al señor Ministro de Bienestar Social, para que responda por la burla de que ha sido objeto la Ley dictada por

.../..

.../..

la Cámara Nacional de Representantes, mediante la cual se dispone la Jubilación de la mujer trabajadora que hubiera cumplido trescientas imposiciones, con el ciento por ciento del promedio de los cinco años de mejor sueldo o salario, sin tener en cuenta su edad.- La circunstancia de encontrarme con licencia otorgada por la H. Cámara y actuando en mi reemplazo mi distinguido amigo y coideario señor doctor Julio Prado Vallejo, me impide que formule el llamado verbalmente, el mismo que formalizo por medio de la presente, cuya lectura solicito a su Señoría se digne disponer en Sesión de Cámara. En efecto yo, Otto Arosemena Gómez, Representante Nacional, hago uso del derecho que me otorga el literal f) del Artículo 59º de la Constitución Política del Estado y llamo a Juicio Político al señor economista Alfredo Mancero Samán, Ministro de Bienestar. El mismo que se hará efectivo a través de la interpelación, conforme lo establece el Artículo 153º del Reglamento de la Cámara. De acuerdo con el mismo Artículo, las preguntas que formulo al señor Ministro y que le deberán ser entregadas oportunamente por la Secretaría de la Cámara, son las siguientes:.- Primera.- Es o no cierto que el señor Ministro de Bienestar Social, Presidente del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, viola conjuntamente con los demás Miembros de dicho Consejo Superior y los altos Funcionarios del IESS, el Decreto Legislativo mediante el cual se dispone la obligación de jubilar a la mujer trabajadora que lo solicite, cuando hubiere cumplido trescientas imposiciones con el ciento por ciento del promedio de los 5 años de mejor sueldo o salario, sin tener en cuenta su edad, y sin sujetarse a ningún cupo. Aprobado en dos Discusiones por la Cámara Nacional de Representantes, con el Ejecútese del Presidente Constitucional de la República, el día 3 de octubre del mismo año y publicado en el Registro Oficial Nº 48 de 19 de octubre de 1.979.- Segunda.- Es cierto o no, que el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y por ende todo el IESS, funciona inconstitucionalmente en los actuales momentos?.- Pido a la H. Cámara que de acuerdo con el Inciso segundo del Artículo 153º del reglamento, señale la fecha para la interpelación, la misma que no podrá ser antes de cinco días calendarios, ni después de diez, de la presentación de esta solicitud. Por mi parte no tengo fecha que sugerir; y encarecería al señor Presidente, se digne hacer la respectiva proposición a la Cámara, la que estimo será aprobada.- Se deberá pedir al Ministro, que al concurrir lleve todos los documentos y pruebas de descargo, como soporte de sus contestaciones, de acuerdo a lo establecido en el Inciso

.../..

.../..

cuarto del mismo Artículo 153º del Reglamento.- Estoy solicitando al señor doctor Julio Prado Vallejo, para que en Sesión de Cámara, tenga la bondad de hacer entrega de la presente formalización del Juicio Político que queda planteado, a través de la interpelación.- Agradezco al señor Presidente y a los HH. Legisladores, por la atención que se dignen dispensar a la presente.- Atentamente,.- Suscribo:.- El H. doctor Otto Arosemena Gómez.- Representante Nacional .- Es la comunicación cuya lectura se dispuso señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La comunicación cumple con todos los elementos que están señalados en el Artículo 151º del Reglamento, por lo tanto se acoge la solicitud y el derecho del Legislador, para llamar a interpelación al señor Ministro de Bienestar.- De conformidad con el Artículo 153º el inciso segundo, sugiero a la Cámara que se fije como fecha de la interpelación el día jueves 18 de septiembre, toda vez que el día de mañana, debe ser recién enviado la comunicación al señor Ministro de Bienestar.- Jueves iniciaremos la Sesión con la interpelación. De tal manera que debe ser citado a las cuatro de la tarde del señor Ministro, tal como la convocatoria reza para todos los Legisladores.- El H. Moeller tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Mi intervención señor Presidente, es sobre el Orden del Día. He visto y ya hace varios días con preocupación, que no aparece en el Orden del Día el Proyecto de Cantonización de Huaquillas. Yo quiero preguntar señor Presidente, dónde está este Proyecto? Qué pasa con Huaquillas?, qué pasa que de repente el entusiasmo de todos los Bloques políticos, los Jefes de los Bloques Políticos que intervinieron ante el pueblo de Huaquillas, aquí reunido en la Cámara Nacional de Representantes y le ofrecieron formalmente atender con carácter urgente este Proyecto de Cantonización. Qué es lo que ha sucedido que no aparece en el Orden del Día?. El pueblo de Huaquillas y sus comisionados, en grandes volúmenes humanos señor Presidente, están todavía en la ciudad capital, y desesperados porque se dé solución a su justo pedido. No alcanzo a comprender cómo es que habiendo habido en aquella Sesión en la que estaba como repito presente el pueblo de Huaquillas, unanimidad de criterio en la Cámara, respecto a que ésto había que aprobarlo cumplidos los trámites de Ley; y existiendo, porque tengo noticias de que se han cumplido todas las formalidades de Ley y que incluso la Comisión de lo Civil ya ha informado, y el Presidente de esa Comisión ha firmado un Informe. Quisiera solicitarle señor Presidente, qué si ésto no es así, me lo indique usted por favor; y en este caso que se invite a la Comisión

.../..

.../..

correspondiente, a completar el Informe y que se incluya como primer punto del Orden del Día en la siguiente Sesión Ordinaria de trabajo, el asunto de Huaquillas. Es lo que quería solicitar señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo dar un Informe al H. Moeller y a los señores Legisladores, al respecto. La Comisión, con enorme responsabilidad cumpliendo el encargo de la Cámara, solicitó los Informes necesarios al Ministerio de Relaciones Exteriores, estos Informes efectivamente llegaron; pero conjuntamente con los señores Habitantes de Huaquillas, llegó también a la Comisión y a la Presidencia, el clamor de los habitantes de Arenillas, que entendían que no era de justicia la incorporación de Chacras -contra su voluntad- a Huaquillas. Consideraban ellos, que era pertinente que Huaquillas se convirtiera en cantón, pero que de ninguna manera, Chacras debería dejar de pertenecer a Arenillas. Más aún, ese planteamiento fue acompañado por un paro - que el día jueves se inició, el jueves pasado, en Arenillas, que comprometió el orden público en la frontera, durante los días jueves y viernes y que justamente, al ofrecérsele a los moradores de Arenillas la posibilidad de estudiar debidamente a través de la Comisión, de pedir a la Comisión de Límites que investigue y haga realmente observaciones en el sitio, de inclusive nombrar una Comisión de Cámara, - se levantó el paro, pero se dió lugar a que la Comisión cumpla precisamente con el encargo del Parlamento e investigue debidamente los planteamientos realizados, solicitando los Informes que fueran del caso. Por esta razón, la Comisión que ha estado trabajando arduamente en ésto, no ha presentado aún el Informe; ese Informe tan pronto como sea presentado, será puesto en consideración de la Cámara.- El H. Vayas.

EL H. VAYAS SALAZAR.- Señor Presidente; creo que es mi obligación como Presidente de la Comisión de Presupuesto, informar a usted, y por su digno intermedio a la Cámara, que los Proyectos que presentaran aquí los Representantes de Chimborazo, están siendo conocidos, y lo que es más, están tratando de unificarse los tres criterios constantes en los tres Proyectos de la Comisión nuestra, estamos encontrando posibilidades para hacerlo. Era nuestra intención presentar una obra positiva, porque "obras son amores y no buenas razones" , en aquella Sesión que la Cámara va a realizar en la Sultana de los Andes lamentablemente como su Señoría designó una Comisión Especial con algún fin coadyuvante en el caso éste de los Proyectos, quiero manifestar con todo respeto, que no tenemos ningún Informe de aquella Comi-

.../..

.../..

sión Especial, no se ha reunido aquella Comisión. Entonces nosotros, muy a nuestro pesar no podremos presentar el Informe como -repito- era nuestra intención, para que sea aprobado quiza en forma solemne, en la propia Sultana de los Andes, con motivo de la Sesión que se va a tener. Presentaremos cuando la Comisión designada por usted nos haga partícipes del Informe correspondiente.- Nada más señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco su informe H. Vayas, y ruego a la Comisión Especial señalada para estudiar los Proyectos de Riobamba.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, por favor le ruego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Dávalos le ruego un minuto, me deje concluir. El pedido especial de la Presidencia a la Comisión Especial, a fin de que estudiando los tres Proyectos de Riobamba, nos dé un Informe que permita que se incluya en el Orden del Día del día viernes, a fin de poder terminar en Segunda, estos planteamientos.-

El H. Dávalos sobre el punto, le ruego que sea muy corto.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, con relación a lo expuesto por el H. Representante Vayas; he de manifestar señor Presidente, - que muy preocupado porque se consiguiera un Informe oportuno, para que esta Comisión Especial pudiera emitirlo a tiempo, antes de la Sesión del día domingo en Riobamba, yo había conversado con algunos de los señores Miembros de dicha Comisión, como lo hiciera también con usted ayer señor Presidente, para pedirle que se notificara a dicha Comisión, de modo que se reúna y pueda emitir el Informe. Desgraciadamente no ha sido tramitada la convocatoria para que la Comisión Especial se reuniera; y he tenido conocimiento a través de los señores Miembros de la Comisión de Presupuesto, de que ellos han tratado de conjugar los diferentes criterios y los diferentes Proyectos para hacer realidad este Informe de la Comisión de Presupuesto; y debo dejar constancia señor Presidente, con toda la verdad, de que el señor Vicepresidente de la Cámara, él sí acogió, como lo hicieron los otros señores Legisladores, particularmente el señor Severo Espinoza, el doctor Severo Espinoza y el señor Carminiagni, para reunirse con la Comisión y emitir el Informe. El doctor Barragán estuvo pendiente la tarde del día hoy, a las tres, en espera de poder reunir la Comisión, pero desgraciadamente el trámite no había sido procedente. Me temo señor Presidente, me temo mucho, que el día viernes, a pesar de que soy quien he estado pendiente de que se reúna la Comisión, de que haya el Informe respectivo, de que a lo mejor -

.../..

.../..

-digo- señor Presidente, el día viernes por razones, consecuencia - de mi pedido anterior, para que la Cámara no Sesione el día de mañana, ya que vamos a estar mañana en Riobamba, y una serie de festividades a lo mejor comprometan muy justamente a los señores Legisladores en Riobamba, que el día viernes tampoco sea posible discutir estos Proyectos. Que ésto no quiera decir señor Presidente, que si tal situación no es posible, para discutir el Informe de las dos Comisiones y luego tratar en Segunda, estos Proyectos de Decreto, ésto no va a alterar en nada la actitud de la Cámara, y nosotros los Representantes del Chimborazo, para llevar a Segunda Discusión oportunamente esos Decretos; porque me temo -repito- señor Presidente, que si concretamos de que ésto se discutirá el día viernes y el viernes no tenemos un resultado, el día domingo tendremos una desairada posición en la ciudad de Riobamba, por tener el resultado de la Segunda Discusión; sobre esta base señor Presidente, comedidamente yo si le rogaría a usted, que supeditemos a una contingencia. Si es posible el viernes, en buena hora, pero tendremos el compromiso de discutirlos en Segunda, en el primer día de la próxima semana, o sea - el lunes señor Presidente, pero que la ciudadanía del Chimborazo sepa cuál es la situación y que el postergar no significa anular la buena decisión de nosotros, para que estos Decretos sean una realidad en beneficio de la Provincia del Chimborazo.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es Honorable Legislador.- El H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Señor Presidente, colegas Legisladores; yo realmente tenía ciertas inquietudes, que ya han sido expuestas en la Cámara, una era exactamente la relacionada con la Cantonización de Huaquillas, que usted ya nos ha informado señor Presidente. Sobre esto de Riobamba señor Presidente, como de acuerdo al Reglamento, los Legisladores pueden incluirse en una Comisión que le interese. Yo sí tengo vivo interés realmente en hacer algo por el Sesquicentenario de Riobamba o de la Primera Constituyente; en este caso mañana no me iría a Riobamba y me quedaría -si es que usted tiene a bien incluirme en esa Comisión- para conjuntamente con la Comisión de Presupuesto tratar de hacer algo efectivo, para que el día viernes lo aprobemos o por último, el día domingo llevemos algo en beneficio de Riobamba. Si usted lo tiene a bien señor Presidente, yo me incluiría en esa Comisión -repito- y me quedaría trabajando mañana en esta situación. Por otro lado señor Presidente, y éste es mi pedido, en el Acuerdo que aprobó la Cámara sobre la forja de nuestra

.../..

.../...

nacionalidad y sobre nuestros derechos territoriales, se contemplaba al final, un saludo a los Jefes de Estado que actualmente asisten a esta cita cumbre, convocada por el Gobierno Ecuatoriano, promovida por el Gobierno Ecuatoriano. Con ese criterio, yo pienso que la Cámara Nacional de Representantes podría variar el Orden del Día para dar paso a la discusión de dos Proyectos de Decreto que se encuentran en el Orden del Día y posponer la discusión de dos asuntos de tipo político que constan en los números dos y tres, para la próxima semana señor Presidente, para dar la mejor de las imágenes de nuestro Parlamento, para evitarnos discusiones de tipo político interno partidista aquí en la Cámara, y reitero en todo caso mi proposición concreta es de que los puntos cuarto y quinto del Orden del Día, pasen a ser segundo y tercero, en la presente semana señor Presidente, una vez que se ha dejado pues o se ha resuelto no Sesionar el día de mañana. Esta es mi petición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Severo Espinoza.-----

EL H. ESPINOZA VALDIVIESO.- Señor Presidente, rápidamente quiero manifestar a usted, que seguramente debido a múltiples ocupaciones de la Secretaría, no se nos ha notificado oficialmente esta importante Comisión; y debo decir que es un compromiso serio que tiene la Cámara frente a la Ilustre Provincia del Chimborazo y la ciudad de Riobamba. Acabo de manifestarle y pedirle al señor Vicepresidente de la Cámara, para que él sea el que nos convoque, entiendo que somos tres o cuatro los Miembros de esta Comisión. Para procurar que hasta el día viernes podamos presentar ese Informe y colaborar pues con la Comisión de Presupuesto, y así cumplir -vuelvo a repetir- un compromiso que tenemos frente a la Ilustre Provincia del Chimborzo. De modo que hemos pedido al señor Vicepresidente de la Cámara, y él va a convocarnos y creo que hasta el día viernes podemos contar con ese documento, con ese Informe y podamos hacer realidad aquello que ha sido ya resuelto en Primera, en la Cámara Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Señor Presidente, HH. Legisladores; en "El Universo" de Guayaquil, de esta fecha, se publica un artículo relacionado con las declaraciones hechas en Guayaquil, por el señor Licenciado Colón Serrano, Catedrático de la Universidad, ex-Director del Partido Socialista Ecuatoriano y ex-Ministro de Estado, en la cual se queja de que los Representantes del Guayas hayamos permitido que en el Acuerdo que publicó la Cámara en días pasados, ayer, que aprobó ayer y que sale hoy publicado, no hayamos hecho constar como

.../...

.../..

uno de los Hitos de la nacionalidad ecuatoriana, el 9 de octubre de 1.820, y nos achaca a aquellos Legisladores, una suerte de quemipor tismo al respecto. Y "El Telegrafo" en su Editorial titulado: "Menos precio a Guayaquil", haciéndose eco se este artículo, repite más o menos lo mismo y también achaca a poca preocupación de los Diputados del Guayas, de que ésto haya sucedido. Yo estoy seguro que todos - los Representantes del Guayas y aún aquellos Nacionales, que residen o nacieron en Guayaquil, estuvimos preocupados de señalar esa fecha en el Acuerdo; pero en lo que a mí respecta, por lo menos consideré - que tratándose de un Acuerdo de constitución o desarrollo de la nacionalidad ecuatoriana, que termina en 1.830. Porque sólo se examina de 1.809 a 1.830, tratándose -repito- de un Acuerdo destinado a ponderar las fechas que desarrollan la nacionalidad hasta el treinta, el 9 de octubre con toda su gloria, no podía estar incluido allí. Si se hubiera tratado de un Acuerdo sobre la liberación del Ecuador, - sobre las guerras libertarias del Ecuador, habría tenido que estar el 9 de Octubre en primer lugar, puesto que fue la única revolución vencedora en este país y, sus hijos salieron de Guayaquil, pasando por Guachi, por Latacunga, llegaron a Quito, para dar la Batalla del 24 de Mayo, en tres columnas, como andaba Don Lorenzo de Garaicoa, comandada por Juan Illynguorth y comandadas por Abdón Calderón, Antepara muere en Guachi. Si se trata señores de la liberación ecuatoriana, de la historia de cómo se libertó lo que hoy es nuestra Patria, el 9 de Octubre indiscutiblemente es la fecha más importante. Pero entratándose señores, del desarrollo de la nacionalidad ecuatoriana, Guayaquil no ingresa al desarrollo hasta después de 1.830. El 9 de Octubre, Guayaquil se declara en Estado Independiente y Soberano, ella sola. No era partidaria de hacerse ni peruana, ni colombiana, ni quiteña; Guayaquil tuvo su Bandera, Guayaquil tuvo su Himno, y Guayaquil tuvo su decisión de permanecer libre y soberana, con el esfuerzo de sus propios hijos. Nuestro Escudo dice: "Por Guayaquil Independiente". Entonces no contribuimos realmente, a forjar la nacionalidad ecuatoriana, hasta cuando nos separamos de la Gran Colombia. Hubieron grandes guayaquileños que lucharon por seguir independientes, después que la Gran Colombia se integró; hubieron otros que lucharon por integrarse al Perú, al fin triunfó el Partido colombiano y fuimos a dar a la Gran Colombia; y de allí al separarnos, allí sí salimos con todos los pueblos que conforman el Ecuador; y desde entonces le hemos dado al Olmedo, a Rocafuerte, a Roca, a Urbina, a Noboa, a Elizalde, a Baquerizo Moreno, a García, a Estrada,

.../..

.../..

a los Arosemena, a Martínez Mera -ya no sigo más- desde entonces -dígo- le hemos dado al Ecuador todos esos nombres incluyéndolos en la nacionalidad ecuatoriana, de la cual Guayaquil forma parte honrosa y altiva, desde después de 1.830.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Brevísimas palabras señor Presidente, para un pedido. Que la Presidencia se sirva autorizar a Secretaría dirigir un oficio al señor Ministro de Finanzas solicitándole que con carácter de urgente, se sirva enviarnos copia de los dictámenes dados por el Comité Arancelario en Sesiones de dicho Organismo, el 13 de noviembre de 1.979, 25 de febrero y 28 de abril de 1.980, -dictámenes que sirvieron como base -según el primer Considerando- para la expedición del Decreto 343 del Poder Ejecutivo, publicado en -el Registro Oficial N° 224 de julio 4, de 1.980.- Eso es todo señor Presidente, y gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que se cumpla el pedido del H. Febres Cordero.

.- El H. Mora sugirió el cambio del Orden del Día, a fin de que los puntos cuatro y cinco, sean los puntos dos y tres.- Señores, está apoyando el H. Ayala.- Si terminamos...- Es sobre esto?.- Tiene la palabra.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, algo que es muy concorde con lo planteado con el señor Diputado Mora, en el sentido de que el Acuerdo de solidaridad del pueblo del Salvador, que no lo podemos soslayar ni siquiera con el silencio, por la grave situación -que atraviesan nuestros hermanos Centroamericanos y por la gravedad que esto implica, evitando también el Debate al que nos veríamos avocados habida cuenta que hay muchos Legisladores que están inscritos para Debatir sobre esto, antes siquiera de entrar al análisis del texto del Acuerdo que ha sido presentado. Me permito sugerir a usted, -por su intermedio a la Sala y a los señores Legisladores, la posibilidad de que pase a una Comisión para que la redacte, habida cuenta que esto ya fue solicitado por algunos Legisladores en la noche de -ayer, y que para la próxima Sesión Ordinaria, la Comisión que usted se servirá designar para el objeto, nos presente un Proyecto de Resolución, que lo entremos a conocer de inmediato. Esto señor Presidente, con el afán de ganar tiempo y evitar discusiones que no nos llevarían a nada.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Rogaría en realidad mantener el criterio de esta discusión en el siguiente orden: primero, definiremos si los puntos cuatro y cinco, de acuerdo con el pedido del H. Mora, pasan a ser

.../..

.../...

los puntos dos y tres de este planteamiento.- Los señores...- El H. Prado.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Yo creo que no cabe a estas alturas, postergar las réplicas y los comentarios que tenemos que hacer aquí sobre la intervención del señor Ministro de Gobierno, sobre los Informes del señor Ministro de Gobierno. De lo contrario va a diluirse y mejor es retirarlo de la Agenda pues; pero no dejar cada vez y cada vez el que se postergue; y quienes tenemos que replicar al señor Ministro de Gobierno nos quedemos cada día y cada semana sin poder hacerlo, y en el ambiente nacional está surgiendo el hecho de que el señor Ministro de Gobierno ha tenido toda la razón, al contestarnos a nosotros, sin justificación alguna, las preguntas que les hemos hecho. Yo creo que por lo menos hay que dar oportunidad a los Legisladores que repliquen al señor Ministro de Gobierno, y por lo tanto pido que se mantenga el punto dos donde está señor Presidente, y usted ha puesto en el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este punto el H. Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Señor Presidente, para apoyar la petición del H. Mora. Pienso que estos Proyectos que se van a Debatir en este Ordel Día, sobre el Enriquecimiento Ilícito y la Ley de Defensa del Consumidor, son muy importantes; por lo tanto nuestra posición es apoyar la petición del H. Mora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sobre este punto.- El H. Febres Cordero.-----

EL H. FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Señor Presidente, señores Legisladores; yo voy a coincidir con el señor doctor Muñoz, en el sentido de que todos los Proyectos de Decretos y de Leyes que se ponen a consideración de la Cámara Nacional de Representantes, son importantes, pero importante también es, importantísimo el que se siga con un asunto que dice relación a la violación de los Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, sobre los cuales informó aquí el señor Ministro de Gobierno. A mí me tocó señor Presidente, hablar, y por un acto de caballerosidad cedí la palabra a quienes habían sido grotescamente aludidos por el señor Ministro de Gobierno; y no voy a ceder mi derecho de en algún momento sindérico dentro del desenvolvimiento de esta Cámara, podamos expresar nuestro criterio frente a lo que dijo aquí el señor Ministro de Gobierno. Por tanto, me opongo a la Moción del Representante Mora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, yo debo reclamar muy respetuosamente, el cumplimiento del Reglamento. En la última ocasión

.../...

.../..

que se analizó esta cuestión del atropello a los Derechos Humanos, - estaba yo en el uso de la palabra y abandonaron la Sala algunos distinguidos Legisladores, dejándola sin quórum. Ayer también abandonaron la Sala dejándola sin quórum y el Reglamento habla claramente: " Cuando un asunto no ha sido concluído en una Sesión, estará en primer término en la Sesión siguiente". Sí vamos así a cada rato atropellar los Reglamentos.- En la noche de ayer yo no dije esta boca es mía, ni una palabra; estoy en segundo término para intervenir en el Debate, no sólo sobre la situación que está aconteciendo en El Salvador, en esta conquista económica que determinados Partidos Políticos foráneos, pretenden de los países del tercer mundo. Sería señor, una cosa antirreglamentaria dejar este punto para pasar, claro que es muy interesante estos puntos que ha hecho constar en cuarto y quinto lugar la Comisión de Mesa; el Debate del Proyecto de Ley de Enriquecimiento ilícito y aquel que trata de defender al consumidor; pero tengo que observar señor Presidente, que este Orden del Día ya ha sido aprobado en la Sesión de ayer, si alguien quiere modificarlo es una reconsideración señor Presidente, una reconsideración forzosa y anti reglamentaria. Esto es cuanto tengo que decir señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo aclarar a los señores Legisladores, que el Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño no está siendo discutido en cuanto a quede el en primer punto del Orden Día; ese Acuerdo está siendo planteado por el H. Gallegos y en su oportunidad deberá hacerlo una nueva forma de tratamiento; pero en todo caso, el primer punto del Orden del Día sería el Acuerdo de solidaridad con los pueblos Salvadoreños. Lo que propone el H. Mora, es que: los puntos dos y tres pasen a ser cuatro y cinco y que el punto cuatro y cinco pase a ser dos y tres, que es lo que en realidad está siendo Debaticido.- En todo caso, la Moción fue presentada, ésta tiene apoyo y tendrá que ser votada.- Secretaría lea la Moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción de el H. doctor Mora es en el siguiente sentido:- Que el Orden del Día se lo cambie de tal manera, que los puntos 4º y 5º correspondan al 2º y 3º, y estos puntos, pasen a ser el 4º y 5º.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Yo había dicho como fundamento para hacer la proposición, que nosotros habíamos acordado como Cámara, en el Acuerdo en que hicimos un pronunciamiento sobre la forja de nuestra nacionalidad, y sobre la posición de la Cámara sobre los Derechos Territoriales del Ecuador; un saludo a los Jefes de Estado que actualmente

.../..

.../..

acuden a la cita que se desarrolla en esta país; y que proponía que los asuntos dos y tres quedasen para el día lunes, habida de lo que vamos a Sesionar en esta semana, es hoy día las pocas horas que nos quedan, y el día viernes; y que estos asuntos de tipo político interno donde se exhiben posiciones de tipo partidista, podían ser pospuestos para el día lunes o martes. De tal manera que sí hasta el día viernes no terminamos estos dos puntos, el dos y el tres, pues el día lunes entraríamos a conocer el puntos dos que consta actualmente en el Orden del Día. Este era el fundamento de mi petición señor Presidente y en esa forma es que he pedido; por otro lado señor Presidente, ya hay antecedentes en esta Cámara, que sí se ha alterado el Orden del Día, en otras ocasiones por votación simple de los concurrentes a una Sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, tome votación sobre la Moción presentada por el H. Mora.- Los que estén de acuerdo con el cambio propuesto. Que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintisiete votos a favor, veintisiete votos a favor de cincuenta y cuatro HH. presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay mayoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veintiocho votos en la rectificación señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De qué total de votantes?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, me explico a usted y a la Sala; mientras Secretaría cuenta la expresión de voto, Prosecretaría cuenta el número total de Legisladores presentes, porque las dos cosas al mismo tiempo, me serían imposible; y el señor Prosecretario informa que en la primera votación sí estuvo el H. doctor Tama; y me hago solidario con lo del señor Prosecretario, porque yo también lo ví al doctor Tama, eso es lo cierto señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuántos presentes hay en la Sala?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con la presencia del H. Gutberto Ortíz, cincuenta y cinco, que él no estuvo en la votación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cincuenta y cuatro votantes, veintiocho votos a favor, hay mayoría simple.- El planteamiento que está haciendo el H. Vayas, es que se necesita las dos terceras partes por ser reconsideración, ese es otro problema.- De conformidad con los Reglamentos, el Orden del Día es propuesto a la Sala para su aprobación, y requiere mayoría simple, de conformidad con el Reglamento, para ser cambiado el Orden del Día.- Esta es lo que dicen los Reglamentos.- De tal manera que el cambio es pertinente, y la mayoría es perti

.../..

.../..

nente también.- El H. Dávalos tiene el uso de la palabra.-----

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, creo que tenemos que ser serios en esta Cámara. Cuando se pidió la primera votación y la Secretaría anunció que habían: "veinte y siete votantes", el señor Representante Tama no estaba en la Cámara; tanto es, que le reclamó - el señor Diputado Piedra, antes de que se llegara a la votación. Señor Presidente, honorablemente yo quisiera preguntar a través de la Presidencia al señor H. Tama: Si el votó o no la primera ocasión? , si es que no votó la primera, no puede votar la segunda. Ruégole señor Presidente, que tenga la bondad de preguntarle al señor Diputado; y entonces sobre esa base honorable y seria, el que nosotros si gamos adelante, le ruego señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Tama?-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, sobre la intervención del H. Dávalos, en efecto yo estuve en la Sala desde el comienzo de la Sesión y salí realmente a traer un folder con papeles, por tanto sabía yo qué se estaba tratando y lo que se estaba discutiendo, que es - el sentido de que no vote quien no está presente, porque se entiende, que mal puede votar una persona que no sabe de lo que se trata. Yo había salido tres minutos o cuatro minutos antes, de la Sala; al ingresar se estaba votando... (Falla de grabación).- Yo estuve presente, de pie detrás del Legislador Trujillo, entiendo que debió haber recibido mi voto, o bien pues no recibió mi voto; simplemente - no voté, pero estuve presente en la Sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, quien puede dar fé de - ésto y de todos los actos del Parlamento, es Secretaría, de acuerdo con los Reglamentos.- El señor Secretario y el señor Prosecretario que son los que tomaron la votación, que informen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Procedo a informar señor Presidente: primero, al tomarse la votación, ratifico en lo que me expliqué al comienzo, Secretaría procede a tomar los votos que se consignan en la votación simple -como es conocido- mediante el brazo alzado; mientras ésto - hace Secretaría, Prosecretaría constata la totalidad de los Representantes presentes en la Sala, para conocer los dos datos, el total y el resultado; y poder computar si hay o no mayoría. El señor Prosecretario me informó, una vez que yo conté veinte y siete votos, porque yo conté veinte y siete brazos alzados, al señor Prosecretario le pido que lea cuántos hay presentes, me dice: "cincuenta y cuatro". Segunda fase; viene la rectificación de la votación y ahora resulta veintiocho. Qué significa ésto?, de que el señor H. doctor Tama, -

.../..

.../..

quien estuvo presente allí, no solamente porque el Prosecretario me lo haya dicho, me hago solidario, porque con honor a la verdad y pase lo que pase, yo también lo ví; pero él no alzó el brazo. Ahora, esa no alzada del brazo, Secretaría no está en capacidad de calificar, sino la Sala; porque simplemente, en la votación simple se toma sólo la votación positiva, la de brazo alzado. Los que no alzaron el brazo, yo no puedo contar como voto ni en contra, ni abstención ni nada. En votación simple solamente se toman en cuenta los votos a favor, entonces tampoco significaría que los que, nadie de los que alzaron el brazo han votado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Vallejo por favor.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Y en la segunda fase, por eso, el H. Tama.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario está claro la explicación .-

El H. Vallejo, sí.....

EL H. VALLEJO ESCOBAR.- Señor Presidente, en efecto el doctor Tama estuvo presente en la Sala, es verdad porque alcancé a divisarlo, pero no alzó el brazo. En la primera votación se obtuvo veinte y siete votos, de los cincuenta y cuatro Legisladores presentes, luego se pide la rectificación, pero usted no aprueba señor Presidente, la rectificación y Secretaría pasa a contar nuevamente la votación; y se obtiene veintiocho votos, pero sin la autorización de la Presidencia. Ese es mi reclamo señor Presidente, yo no le escuché a usted que...-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vallejo, sí ese es el reclamo.- Señor Secretario sírvase tomar la rectificación de la votación, sólo podrán votar los Legisladores que votaron la primera vez.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, yo la anterior la tomé, porque usted la ordenó; y si usted la ordena, la vuelvo a tomar.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase tomar nuevamente la votación señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- Por favor, en la forma más respetuosa encarezco que quienes no votaron en la primera votación, que no lo hagan en ésta.- Señor Presidente, veintiocho votos a favor, es el resultado.-perdón- al momento hay más de los cincuenta y cuatro presentes, pero estamos tomando sobre los cincuenta y cuatro que estuvieron presentes; por ejemplo al H. Borja no le tomé el voto, ni votó porque no estuvo presente, un ejemplo. El licenciado Gutberto Ortiz está en la Sala, pero no lo contabilizamos por los efectos del cómputo, porque ingresó después de la votación.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Veintiocho votos, de cincuenta y cuatro votantes, es mayoría simple.- Honorable Bucaram.....

.../..

.../..

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Yo quisiera señor Presidente, que se me lea el Orden del Día que se aprobó ayer, el de ayer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día que se aprobó el día de ayer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es el siguiente señor Presidente:.- 1º-Acuerdo que condena el golpe militar de Bolivia.- 2º.- Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño.- 3º.- Intervención de los HH. señores Legisladores sobre el Informe presentado por el señor Ministro de Gobierno.- 4º.- Calificación de la excusa del Representante del Ejecutivo ante el Tribunal de Garantías Constitucionales (continuación).- 5º.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos.- 6º.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Defensa del Consumidor (continuación).- Este fue el Orden del Día de la Sesión de ayer.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, por favor que se lea el Reglamento, el Artículo en el cual se establece: "que los puntos -- que quedaron pendientes en una Sesión, se continuará en la siguiente". Eso dice el Reglamento.- Cómo, qué Punto de Orden señor, estoy hablando o no puedo hablar porque el señor pide Punto de Orden?. Ahora vea señor Presidente, ayer se aprobó el asunto de Bolivia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram perdón, hay un Punto de Orden planteado por el H. Gallegos.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Si el mío es de Orden.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente, le ruego...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Honorable Bucaram, a usted le he concedido la palabra, en uso al pedido presentado por usted.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Señor Presidente le estoy pidiendo a la Presidencia Punto de Orden...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Gallegos.-----

EL H. GALLEGOS DOMINGUEZ.- Le ruego que por Secretaría, se sirva disponer que se dé lectura al Artículo 86º del Reglamento y al Artículo 51º, del mismo, en este orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría proceda a leer el Artículo 86º del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 86º.- Las Sesiones de la Cámara Nacional de Representantes tendrán un Orden del Día en el que constarán todos los asuntos a conocerse en la Sesión.- El Orden del Día será elaborado por la Comisión de Mesa, si ésta no se reuniere, lo elaborará el Presidente de la Cámara.- Hasta aquí el Artículo ochenta y seis.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo 51?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 51?.- La Sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse a menos que así lo resolviere la Sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes.- Hasta aquí el Artículo cincuenta y uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario lea el Artículo solicitado -- por el H. Bucaram.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo que solicitó el H. Don Assad Bucaram indica sobre la continuación del Orden del Día en la siguiente Sesión, esa Norma se encuentra en el inciso final del Artículo 87? , que dice:.- Cuando no se hubiere tratado todos los asuntos constantes en el Orden del Día, en lo posible, se hará constar los asuntos que quedaron pendientes en el Orden del Día de la Sesión anterior.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Este Orden del Día ya fue aprobado ayer y antes de ayer, en consecuencia qué es lo que sucede ahora?, ahora se ha pedido su reconsideración señor Presidente; y veintiocho votos que sí los ha habido sobre cincuenta y cuatro o cincuenta y cinco, no son las dos terceras partes señor, a eso voy; y en consecuencia no se puede dar por aceptada la Moción, porque no es una Moción de alteración simple del Orden del Día, sino de reconsideración de este Orden del Día que ya fue aprobado dos veces por la Cámara señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores Legisladores; considere que el asunto que es materia de discusión en este instante, está claramente arreglado en nuestro Reglamento. El Reglamento establece con claridad meridiana, que la Sesión del Parlamento comenzará con la lectura del Orden del Día, la misma que no podrá alterarse, al menos que se plantee una modificación de ese Orden del Día y que se decida por la mayoría simple, de los asistentes a las Sesiones, eso es lo que ha ocurrido señor Presidente. Esta Sesión empezó como debía serlo, con la lectura del Orden del Día, el H. Mora ha planteado la modificación de esa Orden del Día y hemos votado y ha habido mayoría simple por esa modificación; este asunto está totalmente superado y lo que manifiesta el señor Bucaram, más bien eso sí, se consideraría como pedido de reconsideración a la decisión ya tomada por esta Cámara señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; en realidad está el planteamiento del Artículo 51?, suficientemente claro. Sin embargo, el H. Febres Cordero tiene el uso de la palabra, de acuerdo con su ins-

.../..

.../..

cripción.-----  
EL H. FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- Vea señor Presidente y señores Legisladores; permíname que invoque las consideraciones de amistad y de respeto que siempre le he tenido y mantengo para con usted; pero estoy en la obligación moral de decirle que usted se equivocó y se equivocó en contra de los Reglamentos, porque si usted concede la venia, yo le pediría que autorice a Secretaría, que se sirva leer el Artículo 83°.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario lea el Artículo 83°.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 83°.----- Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier Legislador podrá pedir la rectificación de la misma. Esta se realizará por una sola vez, en la misma forma en que se tomó la primera votación.-----

EL H. FEBRES CORDERO.- Por una sola vez. Usted señor Presidente, ordenó que se rectificase la votación por dos veces. Señor Presidente, la seriedad debe caracterizar los actos de los señores Legisladores; se tomó votación, el señor doctor Tama estaba parado, yo lo he visto parado; la primera vez no votó, si es que se le permitió votar la segunda vez, tendríamos que aceptar y así debería constar en Acta que el señor doctor Tama la primera vez voto en contra, y en la rectificación cambió de criterio y votó a favor; pero, pero, pero no se puede rectificar una votación dos veces o tantas veces como se quiera, el Reglamento lo prohíbe. Esto de que la aprobación del Orden del Día se pone o no se pone en consideración de la Sala; si se la quiere cambiar, es o no es consideración, es algo que ya lo venimos discutiendo aquí varias veces; y prima siempre lamentablemente, el criterio de las mayorías, de acuerdo a su conveniencia. Si es que no se quiere tratar señor Presidente, la problemática de la violación de los Derechos Humanos y de las Garantías Constitucionales, que así se no los diga. Pero qué argumento de fondo -con todo respeto a mi dilecto amigo el señor doctor Mora- puede significar que la presencia de los Jefes de Estado, distinguidos Presidentes y visitantes, nos inhiba a los ecuatorianos de decir en el Parlamento las verdades políticas?, en qué ofendemos a la democracia?, acaso nosotros somos una tarea de salvajes que no sabremos expresar nuestro criterio, de acuerdo a normas de urbanidad elementales; pero si es lo que se quiere es no tratar de los Derechos Humanos, si es que lo que se quiere es evitar una definición en cuanto a la renuncia de la economista Calderón en el Tribunal de Garantías, que se lo diga así, que entremos a Deba -

.../..

.../..

tir, pero no hay -y el país debe saber- una argumentación de fondo, que justifique la alteración del Orden del Día y por sobre todo, con procedimientos que están reñidos a los Reglamentos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, quiero aclarar algo que es importante. Cuando la primera ocasión, Secretaría volvió a contar - los votos, yo no había autorizado, habían pedidos de Legisladores - diciendo que se rectifique y Secretaría comenzó a contar. Cuando el señor Legislador Vallejo hace el planteamiento, yo doy por primera vez la orden de rectificación; de tal manera que no acepto el comentario y puedo remitirme a la cinta magnetofónica de la Sala. La rectificación se hizo de acuerdo con los procedimientos; segundo, la - Presidencia está calificando una Moción, no está calificando un hecho. Hay una Moción presentada con todo el derecho por un Legisla - dor y ese Legislador pide la alteración del Orden del Día; esa Mo - ción en realidad puede ser discutida y evidentemente fue discutida, y se ha tomado una votación que determina, que pasa y que es aproba - do el cambio sugerido por el H. Legislador Mora. Estos son los procedimientos de la Sala y son los únicos procedimientos que en rea - lidad están de conformidad con los Reglamentos, aprobados.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Punto de Orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Esparza.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, para justificar mi Punto de Orden, le ruego a usted que disponga que por Secretaría se dé lectura a los incisos primero y tercero del Artículo 88º del Capítulo Quinto, en lo que se refiere a Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer lo pedido por el señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 88º.- Las Sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día.- Inciso primero.- Inciso tercero:- El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier Legislador , por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes.- Inciso tercero.-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Señor Presidente, estoy en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted planteó un Punto de Orden H. Esparza, - siga-----

EL H. ESPARZA FABIANY.- Por eso.- Es evidente señor Presidente, de que usted acogió un planteamiento -si mal no recuerdo- del H. Medar do Mora, en el que pedía que se rectifique la Orden del Día. Someti da a votación y establecidos sus resultados a través de Secretaría,

.../..

.../..

resulta favorable a la Moción planteada por el H. Medardo Mora, proclamados los resultados señor Presidente, yo estimo que no se justifica que sigamos diluyendo el tiempo y que nos concretemos en consecuencia a los resultados que se derivan de la Moción aprobada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento no tiene ningún Punto de Orden, la Presidencia ha calificado y en realidad no tiene ningún Punto de Orden para cambiar lo que la Presidencia ha dicho. La Presidencia ha señalado que hay mayoría y que esa mayoría es determinante para que se cambie el Orden del Día.- Señor Secretario sírvase pasar al primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primero...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Bucaram tiene el uso de la palabra.-

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, respetuoso de lo que usted ha expresado, no es atribución de la Presidencia, sino de la Cámara calificar si es reconsideración o no; y pido yo que esta calificación la haga la Cámara por votación Nominal, si hay alguien que me apoye señor Presidente.- Sí señor, porque toca a la Cámara y tengo el apoyo para que sea votación Nominal, porque este un asunto señor Presidente, que ha sido discutido en muchas ocasiones; y que por conciliación, por conveniencia no se lo ha solucionado a través de un Debate y que la Cámara sea la que resuelva de una vez por todas. Más aún señor Presidente, yo suplico a usted que haga leer el Artículo sesenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el Artículo sesenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 62º.- Si la discusión de un asunto se suspendiere en una Sesión para continuarla en otra, el Legislador que, en la Sesión anterior hubiera hecho uso de la palabra por dos veces, sobre dicho asunto, no podrá intervenir nuevamente, salvo que hubiera quedado en uso de la palabra al suspenderse la discusión, en cuyo caso tendrá preferencia para reiniciar el Debate.-Has ta aquí el Artículo 62º señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Voy a seguir en el uso de la palabra señor. La Comisión de Mesa señaló la siguiente Sesión para seguir en el uso de la palabra, eso lo aprobó la Cámara, eso es como una aseveración en respaldo de lo que estoy diciendo; y fue colocado en el Orden del Día aprobado. Así que eso no es una nueva cosa, es una cosa aprobada y se trata de una reconsideración señor Presidente, es para el procedimiento de la Cámara, que yo he pedido que sea la Cámara la que resuelva si es reconsideración o no y que se haga por votación

.../..

.../..

Nominal, petición que tiene apoyo señor Presidente, y que debe de ser discutida y votada. Si no se la quiere discutir, que se la vote señor; pero es el caso como bien dijo uno de los señores Legisladores y para su buen gobierno, que muchas veces se ha discutido, que al alterar el Orden del Día aprobado con anterioridad es reconsideración o no. Cuando los señores que ahora son mayoría con medio voto de diferencia, con medio voto de diferencia, no les convenía la cosa, sostenían que era reconsideración, ahora ya sostienen lo contrario; por eso que la Cámara resuelva de una vez por todas y sabremos a que atenernos en lo sucesivo señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Yo manifesté precisamente, que lo planteado por el señor Diputado Bucaram, podría ser una reconsideración y me reafirmo y me ratifico en lo planteado, pero me opongo de manera terminante, porque es contrario a los Reglamentos que en un asunto de mero trámite se pida votación Nominal; ese asunto tiene que decidirse por votación simple. De suerte que si plantea como reconsideración el señor Bucaram, pues decidamos esa reconsideración por medio de una votación simple, como mandan los Reglamentos de manera expresa señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado H. Bucaram, Punto de Orden.--

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, no se trata del Orden del Día, se trata de la interpretación del Reglamento, así que bien cabe mi petición señor Presidente; y me agrada que un profesor universitario, un jurista de la calidad del doctor Medina, diga que esto la Cámara debe decidirlo, debe definirlo, debe interpretar el Reglamento. La interpretación del Reglamento no puede ser una cosa simple señor Presidente, tiene que ser por votación como la hemos pedido y es un derecho del Legislador; no puede el señor Medina ni nadie, oponerse a ese derecho que tiene el respaldo necesario señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Comienzo haciendo una aclaración al H. Febres Cordero; yo soy un hombre que hablo con franqueza y si yo quisiera decir que no quisiera que se siga tratando el asunto del Ministro de Gobierno, lo dijera con entera franqueza, porque aquí yo tengo la más absoluta libertad de expresión, yo no he dicho eso. Yo lo que he dicho es que se posponga para el lunes, porque lo que tenemos son dos Sesiones y a lo mejor no vamos a concluir con una resolución en

.../..

.../..

tre hoy día y el día viernes, esta es mi posición muy clara. En cuanto a lo reglamentario señor Presidente, yo pediría, si eso no es verdad que en anteriores ocasiones, en el período, en los períodos Ordinarios del año pasado, cuando se quiso cambiar el Orden del Día, se lo cambió por mayoría de votos de los asistentes. Esto se lo ha hecho pues en reiteradas ocasiones en esta Cámara, cuando el señor Bucaram ha sido Presidente de la Cámara, esta es mi posición señor Presidente. Yo pienso que no podemos seguir ya pues perdiendo el tiempo y si vamos adelante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, en realidad ésto es una cosa que se ha venido realizando en la Cámara todos estos días. Si nos remitimos al Orden del Día del día de ayer, fue cambiado por votación simple de los asistentes, yo creo que en el ánimo de nadie está dudar, lo que se trata en este rato es de dilatar un proceso que está ordenado por la Presidencia, que dice simplemente que comencemos con el primer punto del Orden del Día y con los procedimientos que han sido usados sistemáticamente durante los últimos días, en forma seguida por cada uno de los asistentes. Cuando el día de ayer, se planteó el cambio del Orden del Día, para poner los primeros Artículos, justamente el Acuerdo del Salvador. El Acuerdo de Bolivia se aceptó por mayoría simple de los asistentes precisamente ponerlo en el primer punto y en el segundo, que ahí sí podría haber sido observado, precisamente porque había quedado el día anterior inconcluso el Debate; sin embargo la Sala aceptó el procedimiento y fue incorporado como primero y segundo punto del Orden del Día; y la Presidencia lo puso en consideración de la Sala porque fue propuesto por un Legislador, tal como ha sido propuesto el día de hoy y tal como ha sido aceptado por mayoría simple de los asistentes. Cualquier otro procedimiento es simplemente un afán de dilatar el tratamiento de los Artículos en la forma que ustedes mismo lo han venido poniendo.- El H. Falquez, Valdéz -perdón------

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, en lo que usted se refiere a la alteración del Orden del Día del día de ayer, que usted sometió a consideración de la Sala, debió de haberse establecido de que esa reconsideración tenía que estar por el número de votos que corresponde a las dos terceras partes, al levantar los brazos el día de ayer y ésto quisiera que Secretaría me certifique y creo que de ayer a esta parte no se va a olvidar de que casi, casi fue por unanimidad que la Sala resolvió alterar el Orden del Día; y no hubo ninguna impugnación, porque eso prácticamente equivalía a las dos terceras partes .

.../..

.../..

Hoy día estamos continuando con la Sesión del día de ayer, que ayer justamente tuvo amplio respaldo de alterarse el Orden del Día, pero que hoy día usted mismo señor Presidente, inclusive así lo ha considerado, cuando la Orden del Día de hoy día lo establece en el mismo orden como fue confeccionado el día de ayer. Se leyó el inciso último del Artículo ochenta y siete, en que dice: "que tiene que continuar tratándose lo asuntos que no se hubieren alcanzado a tratar en la Sesión correspondiente", en la Sesión que continúa. Entonces señor Presidente, esto por una parte, entonces significa una reconsideración lo que hemos querido hacer hoy día; además señor Presidente, - quiero decirle que el H. Tama falta a la verdad y a la seriedad que debe primar en cada uno de los Legisladores. El H. Tama expresó en esta Sesión, de que él efectivamente había estado aquí, pero que había salido de la Sala. Cuando el H. Tama entraba a la Sala, en esos momentos se estaba produciendo la votación, entonces el H. Tama no se sienta en su curul, porque él no sabía de qué en ese momento se estaba votando; entonces él sostiene...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Honorable Valdéz la votación terminó y está debidamente legalizada por la Secretaría, de tal manera que eso no está en consideración...-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Pero tengo derecho, pero tengo derecho...---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los procedimientos están puestos...-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, me disculpa pero tengo derecho a explicar esto, porque esto no se ha dicho; entonces por eso es que el H. Tama ni siquiera se sentó en su curul, porque él sabía que no estaba participando en esa votación; luego posteriormente, - él ingresa a su asiento, a su curul y él reconoce que estuvo dentro de la Sala. Pero él se abstuvo de sentarse en su curul, porque no sabía de qué se estaba votando en ese momento, cuando estaban los Legisladores con los brazos levantados unos, y otros no levantados. Eso señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Lucero tiene el uso de la palabra.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente; yo creo que este asunto pues ha sido suficientemente esclarecido, no veo la razón por la que nos sigamos enfrascando en algo que no tiene una trascendencia especial, como para que la Cámara siga ocupando mucho su tiempo sobre este particular. Más aún ya se ha señalado que el día de ayer, el día de antes de ayer tuvimos un orden establecido; pero el día de ayer con una votación simple la Cámara resolvió cambiar ese Orden del Día, nadie protestó cuando hicimos esa votación simple y a tra-

.../..

.../..

vés de ella, en cumplimiento de los Reglamentos cambiamos el Orden del Día. Ahora cuando utilizamos el mismo procedimiento en cambio protestamos y hacemos reclamaciones, porque queremos adoptar un procedimiento diferente al que hemos venido adoptando, para cambiar el Orden del Día. Seamos pues consecuentes con lo venimos haciendo nosotros mismos aquí en la Cámara señor Presidente; el asunto yo creo que ha quedado resuelto con la votación que se ha tomado. No tratemos otra vez de volver a tratar la posición del señor doctor Tama, él estuvo aquí presente, a todos nos consta, inclusive pues el hecho de que él -si es que así se ha producido- no haya levantado su brazo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No está en discusión esto H. Lucero.-----

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Así es señor Presidente, por eso no voy a insistir en eso. Yo creo señor Presidente, que debemos seguir adelante con el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Prado.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, para decir algunas palabras sobre el procedimiento que ha sido cuestionado, el procedimiento aceptado ha sido cuestionado.- Pido a Secretaría que tenga la bondad de leer el Artículo cincuenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perón H. Prado.- Punto de Orden H. Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Con el respeto que me merece el distinguido colega y amigo doctor Prado, yo quiero para zanjar esta discusión intrascendente, que se sirva disponer la lectura del inciso final del Artículo ochenta y tres del Reglamento Interno de la Cámara y huelgan comentarios señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo ochenta y tres del Reglamento.- Y no veo el Punto de Orden, por donde anda ahí.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 83º del Reglamento:.- Cuando hubiere duda acerca de la exactitud de los resultados proclamados en la votación, cualquier Legislador podrá pedir la rectificación de la misma. Esta se realizará por una sola vez, en la misma forma en que se tomó la primera votación.- En este caso, sólo podrán votar los Legisladores que lo hubieren hecho en la primera votación. Terminada la votación sobre un asunto, es prohibido insistir acerca del mismo, salvo los casos previstos en los Artículos siguientes.- Hasta aquí el Artículo ochenta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; lo que se está en este momento debatiendo es: si era una reconsideración la votación o no, eso es. El problema planteado es: si es o no reconsideración. La vo-

.../..

.../..

tación simple está terminada. Si la votación simple es la pertinente para el cambio del Orden del Día, ésto está terminado; y he dado la orden para que se comience a leer el segundo punto. Pero hay un punto planteado por el H. Bucaram, que dice: "que se trataba de una reconsideración".- Honorable Gil Barragán.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Es, señor Presidente efectivamente, el punto central que se va a discutir en este momento, si hace falta seguir discutiendo, porque yo no veo que haya materia de pugna. Empecemos por hecho de que el Orden del Día lo elabora la Comisión de Mesa para cada Sesión; y en ese Orden del Día debe figurar en lo posible los puntos de la víspera que no alcanzaron a concluir, ésto es exactamente lo que se ha echo ahora, se ha incluido como primer punto el relacionado con la República del Salvador; pero se reconsidera lo que la Cámara aprueba y no lo que la Comisión de Mesa o la Presidencia hacen dentro de sus facultades reglamentarias. Es facultad del Presidente o de la Comisión de Mesa elaborar el Orden del Día para cada Sesión y no para un mes, hasta el día en que terminen los puntos del Orden del Día de una fecha determinada. El Orden del Día de la Sesión de hoy ha sido elaborado por la Comisión de Mesa para la Sesión de hoy, y es la Cámara la que resuelve modificarlo alterando en orden de sus puntos, no se trata de una Resolución adoptada la víspera o hace cuatro días o una semana, porque cada Orden del Día se elabora para cada Sesión. Es lo que se ha hecho ahora y no cabe hablar de reconsideraciones del Orden del Día, porque la Cámara ni siquiera aprueba el Orden del Día, sino que simplemente lo conoce; puede alterarlo porque el Reglamento lo permite y eso es lo que ha hecho ahora por una votación simple, como también lo dispone el Reglamento. De manera que hablar de reconsideración y de dos terceras partes, y de aprobación de la víspera de un Orden del Día para mañana o para pasado mañana, a mi manera de ver no es legal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Baquerizo tiene el uso de la palabra.--

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Vea señor Presidente, yo pocas veces intervengo en estas discusiones, a mí no me gusta perder el tiempo señor Presidente, pero yo sí considero que precisamente esta Disposición oscura del Reglamento, es la que está permitiendo que cada vez se pierda el tiempo en discusiones que se alargan indefinidamente; por eso considero perfectamente pertinente la Moción del H. Bucaram, que tiende básica y fundamentalmente a dejar establecido un sistema mediante el cual, no hayan estas alteraciones, alteraciones del Or-

.../..

.../..

den del Día que originan precisamente la confusión y la pérdida de tiempo. Yo considero que el Orden del Día, tal como lo dice el Reglamento, debe mantenerse en lo posible. Por qué en lo posible señor - Presidente?, porque puede darse una condición de excepción, de un problema de gravedad nacional que obligue a cambiar el Orden del Día, pero así, señor presidente, estamos en un desorden total. Yo recuerdo señor Presidente, que en las primeras Sesiones del Congreso, estaba constando en el Orden del Día, algo que es Disposición Constitucional, que es conocer el Informe del señor Presidente de la República, sin embargo cada vez y cuando, cambiamos el Orden del Día y no agotamos los puntos que se han considerado en un momento determinado; yo creo que la Cámara debe resolver de una vez por todas, que los puntos del Orden del Día tal y en el orden como lo establece la Comisión de Mesa, deben ser agotados; y sólo por condiciones especiales y de excepción, pueden ser modificados señor Presidente. Así es que yo considero que debe darse paso a la votación Nominativa propuesta por el señor, o Nominal, propuesta por el señor Diputado.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Legislador, el Artículo 27º del Reglamento es absolutamente claro, cuando señala en su segunda parte: "Que en ningún caso podrá pedirse votación Nominal o por papeleta en asuntos de mero procedimiento o de aplicación de esta Ley y de sus Reglamentos". De tal manera, que el Artículo es totalmente claro.

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Perdón señor Presidente, yo no considero -- que ésto sea cuestión de mero trámite. Yo considero que es un asunto fundamental para la marcha del...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es de aplicación de esta Ley y de sus Reglamentos, que es lo que estamos discutiendo en este momento.

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Yo creo que es de trascendencia fundamental señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Trujillo tiene la palabra.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Chamoun.

EL H. CHAMOUN SAKER.- Señor Presidente, la rectificación de la votación, se supone debió haber salido veinte y siete votos nuevamente señor. Lo que supone que el señor Tama no estaba.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La discusión de la votación fue terminada. Estamos tratando otro punto.- Honorable Trujillo.

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Señor Presidente, este es un asunto que ha motivado muchas discusiones en estos últimos días; y creo que efectivamente merece ser esclarecido de una vez por todas; más aún, creo

.../..

.../..

que debemos hacerlo mediante una interpretación del Reglamento, que para evitarnos tanta confusión y tanta discusión, y tanto Punto de Orden, no sólo que deberá ser interpretado como voy a proponerlo, si no en algún momento deberá ser reformado, como también acaso me atreva a proponer algún momento; pero al menos por el momento, creo que debemos interpretar este Reglamento, para evitarnos toda clase de confusiones y toda clase de discusión bizantina como ésta, esto es una discusión que no conduce a nada, sino a perder el tiempo y que cualquiera que sea la resolución, nadie sale ganando nada, sino todos - perdiendo el tiempo que podíamos haberlo invertido en otras cuestiones. Pues bien señor Presidente, yo voy a proponer que nos pronuncie mos por una interpretación del Reglamento y para el efecto, me va a permitir fundamentar la proposición, con la que terminaré. Señor Pre sidente, se ha dicho y con razón. Qué es el Orden del Día?, el Or den del Día según el Artículo ochenta y seis de nuestro Reglamento , es la determinación de las materias que la Cámara deberá tratar en cada Sesión; y por lo mismo, el Reglamento -como bien lo ha dicho el Representante Barragán- tiene que elaborarse para cada Sesión.- El Artículo 86º al que ya hice referencia dice: "Las Sesiones de la Cá mara Nacional de Representantes tendrán un Orden del Día", las Sesio nes; por manera que el Orden del Día es para cada Sesión primer pun to; en segundo lugar, quién elabora el Orden del Día?, o mejor dicho quién tiene potestad, quién tiene poder para elaborar el Orden del Día?. En primer lugar tenemos el Artículo diez, número, el Artículo dieciseis, número diez, el Artículo ciento dieciocho número nueve, - el Artículo ochenta y seis y el Artículo cincuenta y uno; todos ellos disponen, que quien tiene el poder o la potestad, o la atribución pa ra elaborar el Orden del Día, es la Comisión de Mesa y a falta de la Comisión de Mesa, el Presidente de la Cámara. Efectivamente, el Ar tículo 16º, número 10 dice: "Son atribuciones y deberes del Presiden te de la Cámara:.- 10.- Formular el Orden del Día en los casos en que no lo hiciere la Comisión de Mesa. El Presidente pues tiene atri bución, cuando la Comisión de Mesa no ejerce esta atribución. Qué di ce el Artículo cincuenta y uno?, el Artículo 51º, dice lo mismo: "las Sesiones comenzarán con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, a menos que así lo resolviere la Sala por votación simple y por mayoría absoluta de asistentes.- El Artículo - 118º número 9:.- Son atribuciones de la Comisión de Mesa: redactar - el Orden del Día y en fin, el Artículo 86º nos dice lo mismo: "El Or den del Día será elaborado por la Comisión de Mesa y si está no se -

.../..

.../..

reuniere, lo elaborará el Presidente de la Cámara". Determinado pues quien elabora el Orden del Día, para cuando elabora el Orden del Día, nos queda por averiguar si esta elaboración tiene que ser de acuerdo con los criterios que arbitrariamente, se le ocurran a la Comisión de Mesa o al Presidente de la Cámara, a falta de la Comisión de Mesa; o si por el contrario, han de guiarse por ciertos criterios que el mismo Reglamento establece, esto segundo ocurre. La Comisión de Mesa y a falta de ella, el Presidente de la Cámara, no pueden elaborar el Reglamento, como a ellos les guste, sino guiándose por ciertos criterios que el Reglamento ha establecido, estos criterios están establecidos en el Artículo cincuenta y dos. El Artículo 52º dice: Si en la Sesión no se hubiera alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieran quedado pendientes serán incluidos en el Orden del Día de la Sesión ordinaria siguiente. Aquí nuevamente se confirma el criterio de que el Orden del Día es elaborado para cada Sesión; con este criterio de que los asuntos que hubiesen quedado pendientes y que constaban en el Orden del Día del día anterior, deberán en lo posible hacerse constar en el Orden del Día del siguiente día; esto lo dice exactamente el Artículo cincuenta y dos, pero aquí no está indicando, que la Comisión de Mesa o en su defecto el Presidente, no tengan atribución para hacer el Orden del Día, son ellos, de acuerdo con este criterio; lo mismo dice el Artículo ochenta y siete, el Artículo 87º, sin privar ni a la Comisión de la Mesa ni al Presidente a falta de ella, de esta atribución, da los criterios con los cuales la Comisión de Mesa o el Presidente, han de elaborar el Orden del Día, sin perjuicio de lo dispuesto en otros Artículos de esta Ley, el Orden del Día tendrá en cuenta el siguiente criterio de prioridad. Los otros criterios constantes en esta Ley, son el Artículo cincuenta y dos -que ya he leído- y sigue una enumeración: el Acta de la Sesión anterior, comunicaciones Oficiales, Proyectos declarados urgentes etc. etc. Estos son los criterios con los cuales la Comisión de Mesa o en su defecto el Presidente, han de elaborar el Orden del Día de cada Sesión. Una vez elaborado así, el Orden del Día, qué ocurre con él?, hay que ejecutarlo; y el Artículo ochenta y ocho determina cómo se ejecuta este Orden del Día. El Artículo 88º dice: "Las Sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día", lectura del Orden del Día y con esto comienza. No necesita aprobación alguna, no lo dice en ninguna parte el Reglamento; es que sería absurdo, que un acto ejecutado por quien tiene competencia para ejecutarlo, necesite que otro lo apruebe; no necesita pues aproba

.../..

.../..

ción, de acuerdo con nuestro Reglamento y con este criterio de Derecho Administrativo, que tenemos que aplicarlo también en nuestro caso; pero agrega: el conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del Legislador proponente o por resolución de la mayoría de los concurrentes a la Sesión. Por consiguiente, lo que la Cámara puede hacer del Orden del Día elaborado por la Comisión de Mesa, o por la Presidencia, es pedir que un asunto no se trate de todos ellos y que se retire ya sea definitivamente, o para otra oportunidad; y en ese caso, la Cámara resuelve y el asunto ya no se tratará en esa Sesión, pero esto no quiere decir que en la otra Sesión no vaya a tratarse, o en las otras Sesiones. Cuándo?, cuando nuevamente la Comisión de Mesa o el Presidente hagan constar en el Orden del Día, sin perjuicio nuevamente, de que un Diputado y a la petición de ese Diputado, la Cámara resuelva nuevamente, que el asunto sea postergado o retirado; y de esa manera se deje tratar el asunto en esa Sesión, en esa Sesión. Agrega: -todavía más- el Orden del Día podrá ser alterado, ya no se trata de retirar un asunto del Orden del Día, para que no se trate en esa Sesión, sino alterado, es decir que los mismos puntos o materias que constan en el Orden del Día, en lugar de ser tratados en el orden dispuesto: primero, segundo, tercero, por la Presidencia o por la Comisión de Mesa, sea tratado como la Cámara quiere, esto es que lo que consta en primer lugar, pase a ser tercero, que lo que consta en cuarto lugar pase a ser primero, porque esto puede hacer sólo en virtud de ésto. El Orden del Día podrá ser alterado a pedido de cualquier Legislador, por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes; y en ese caso, alterado el Orden del Día, este queda para ser tratado en la Sesión correspondiente. Para la Sesión del día siguiente señor Presidente, es menester otro Orden del Día, que debe ser nuevamente elaborado por la Comisión de Mesa y a falta de ella, por la Presidencia, de acuerdo con los criterios que he indicado. Así pues no necesita aprobación el Orden del Día, y no necesitan aprobación, no cabe que el Orden del Día esté sujeto a reconsideraciones, pues no hay más Orden del Día, que el que se elabora para cada Sesión. Por estas razones, yo propongo señor Presidente, que resolvamos lo siguiente: El Orden del Día es elaborado por la Comisión de Mesa y en su defecto, por el Presidente de la Cámara; y este Orden una vez leído, se cumple en cada Sesión, sin necesidad de aprobación de la Cámara, la misma que podrá sin embargo por mayoría simple, disponer que un asunto sea retirado del Orden elaborado, o alterado

.../..

.../..

ese orden. Ciertamente que es Ley necesaria, esto lo dice el Reglamento, pero esto es lo que dicen algunos Legisladores que no lo dice, sostienen lo contrario, que es necesaria aprobación y que una vez que es aprobado pues, la modificación de eso, significaría una reconsideración. Planteo pues esta interpretación del Reglamento, para evitar cualquier mal entendido en el futuro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Muñoz.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Comdidamente, señor Presidente, le ruego se lea el Artículo ochenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario lea el Artículo ochenta y cinco del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se cumple señor Presidente.- Artículo 85º.- Planteada una reconsideración ningún Legislador, con excepción del proponente, podrá intervenir sino después de que la Cámara lo haya aprobado.- La Moción de reconsideración, se someterá a votación en la misma Sesión, si así lo pidiere el proponente. Caso contrario, - la votación se realizará en la Sesión siguiente.- Para aprobar una reconsideración se necesitará el voto conforme de por lo menos, las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración, se abrirá nuevamente el Debate sobre el punto materia de misma. Prohíbese reconsiderar una reconsideración, salvo el caso de que estuvieren por ella la totalidad de los concurrentes.- En este caso, el asunto será tratado en una Sesión posterior debiendo constar en el Orden del Día, con la debida anticipación.- Las reconsideraciones que se plantearen en las dos últimas Sesiones de un período ordinario o extraordinario se resolverán inmediatamente.- Hasta aquí el Artículo ochenta y cinco.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- El orden que yo exijo señor Presidente, es que planteada una Moción, no puede proponerse otra, a no ser que - quieran enviarla a Comisión, o sea previa o algo por el estilo; y - pido a su Señoría que se lea el Artículo cincuenta y dos señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario lea el Artículo cincuenta y dos del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 52º.- Si en la Sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubieren quedado pendientes serán incluidos en el de - la Sesión Ordinaria siguiente, en el mismo orden en que constaban -

.../..

.../..

en de la Sesión anterior, y antes de cualquier otro asunto, salvo aquellos que, por disposición de la Ley o por urgencia, no admitan postergación.- De no haber concluido la discusión de un asunto durante una Sesión continuará en la siguiente, como primer punto del Orden del Día.- Hasta aquí el cincuenta y dos.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Usted señor Presidente, no ha sesionado la Comisión de Mesa, como dice el H. doctor Gil Barragán, la Comisión de Mesa no ha elaborado este Orden del Día para hoy, este Orden del Día fue elaborado con anterioridad al día de hoy. Usted lo que ha hecho es cumplir el Artículo cincuenta y dos señor Presidente, mandarnos el mismo Orden del Día, que hemos aprobado ayer. Ayer se modificó el Orden del Día y por unanimidad -ayer o antes de ayer, ya no estoy acordándome de la fecha- en que por unanimidad aceptamos la modificatoria del Orden del Día. Yo sigo insistiendo señor Presidente, que se trata de una reconsideración; usted tiene razón señor Presidente, no se puede pedir votación Nominal ni por papeleta; y para obviar esto, voy a pedir votación Nominativa, si hay alguien que me apoye señor y aquí tengo el apoyo, les ruego a los compañeros que me quieran apoyar. Sí, tengo el apoyo de los cinco votos, o seis o diez que sean. Pido votación Nominativa, eso sí puedo pedir; y este último apartado señor Presidente, del Artículo 52º dice:- De no haber concluido -fíjese usted como reafirma que los asuntos no podemos dejar de tratarlos o ir postergándolos, hasta las Calendas Griegas. Los Griegos no tenían Calendas señores- de no haber concluido la discusión de un asunto, durante una Sesión, se continuará en la siguiente como primer punto del Orden del Día. Esto dice el Reglamento, que todos estamos obligados a observar, todos estamos obligados a cumplir señor Presidente.- El asunto sobre los Derechos Humanos, planteado por el distinguido Legislador Liberal, Legislador de fuste, legislador de lucha, Legislador de Defensa de los Derechos Humanos; planteado por quien aquí en nuestro país, para mayor honra del Ecuador, ejerce la Presidencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, no ha concluido señor Presidente. Yo quedé en el uso de la palabra, mal podíamos nosotros, dejando de observar otro Artículo de otro Reglamento, pisotear este Reglamento, por una simple votación señor Presidente; más aún tenemos que decir, más aún señor Presidente, tenemos que decir que intencionalmente la mayoría Demócrata-Cristiana y no dos Partidos y agrupaciones, dejó sin quórum la Sesión, cuando yo intervenía, y lo dejó sin quórum el día de ayer. El único que se mantuvo en su puesto fue el Diputado Trujillo y nadie más; enton-

.../..

.../..

ces en esta forma señor Presidente, nosotros aquí no podemos discutir ningún asunto que le interesa a la minoría representada por medio voto menos, y llama la atención señor, que se hable, que se quede para el lunes y el lunes no estará aquí el Diputado Representante del Ecuador en la Comisión de los Derechos Humanos, ese hombre que nos ha defendido, inclusive acosta de su libertad. Recuerda usted Diputado, cuando estábamos allá en el destierro en Asunción?, recuerda usted Diputado Salvador Lara?. Dónde estaban los que ahora hablan de democracia y de defensa de los Derechos Humanos, muchos de ellos estaban allí, sirviendo a la dictadura que nos desterró señor Presidente. De ahí señor Presidente, en uso de mi derecho como Legislador, he pedido que la Cámara -no soy yo el que va a imponer su criterio - he pedido un pronunciamiento de la Cámara. Si esta incursión de atropello del Artículo cincuenta y dos, esta incursión de la votación para reformar el Orden del Día ya modificado, y en consecuencia aprobado en Sesión anterior y que usted textualmente lo ha hecho difundir aquí, lo ha hecho distribuir aquí, porque la Comisión no es verdad que haya hecho un nuevo Orden del Día. El señor Presidente en acatamiento del Artículo cincuenta y dos, lo ha hecho distribuir este Orden del Día que es el mismo de ayer. Yo he pedido una votación de la Cámara, un pronunciamiento de la Cámara. Que se indique si es una reconsideración del Orden del Día ya aprobado en Sesiones anteriores, o no? y que la Cámara se pronuncie a través de una votación, ya que se había indicado que la votación Nominal no cabe, ni tampoco la votación con papeleta, yo acato esa Disposición Reglamentaria señor, - tengo que acatarla, es mi obligación. Pido votación Nominativa y ya tengo el respaldo necesario; en consecuencia mal puede venir otro Legislador a proponer una Moción, cuando se está discutiendo la que hemos planteado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE,- Está planteada la votación Nominativa. Quiero aclarar que de conformidad con el último inciso del Artículo cincuenta y dos, se señala: "Que de no haber concluido la discusión de un asunto durante una Sesión, se continuará en la siguiente". Este es el caso de la Sesión de hoy, en que nadie está variando el Acuerdo de Solidaridad con el pueblo Salvadoreño, como punto de discusión. - La Cámara en días anteriores, cambió los procedimientos el día lunes y aprobó el cambio del Orden del Día, justamente cuando existía un planteamiento en ese sentido. En este momento lo que se ha pedido es que pasen los otros puntos, como segundo y tercero, el primero se mantiene igual. Está establecido señores Legisladores, se ha pedido

.../..

.../..

a la Cámara un pronunciamiento: Sí es o no una reconsideración?; y de conformidad con los Reglamentos de esta Cámara, el Legislador ha solicitado que sea votación Nominativa, lo cual sí está amparado por los Reglamentos de la Cámara. De tal manera que lo procedente sería prodecer a votar, en función de la solicitud de un Legislador, debidamente apoyada.- Punto de Orden H. Baquerizo, Punto de Orden.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Sí, señor Presidente. Considero que la Cámara ni nadie, podía cambiar lo dispuesto por el Reglamento; esto es -permítame señor Presidente leer el Artículo 88?- Dice:.- Las Sesiones se iniciarán con la lectura del Orden del Día -eso se ha cumplido- a continuación dice: "El conocimiento de cualquier asunto que conste en el Orden del Día, sólo podrá ser suspendido o retirado a petición del Legislador proponente o por resolución de la mayoría absoluta de los concurrentes.- Señor Presidente, no se puede alterar el Orden del Día, no se puede dejar de conocer, y tiene que continuar conociéndose lo que se trató en la Sesión naterior. Efectivamente, en esta Sesión señor Presidente, usted ha aclarado de que se va a continuar tratando lo que se trató en la Sesión anterior; -pero qué ocurre con la Sesión de ayer señor Presidente?, en la Sesión de ayer, había también un punto que estaba tratándose señor Presidente, estaba tratándose e incluso, había un Legislador en el uso de la palabra. Sin embargo no se cumplió con esta Dsiposición Reglamentaria; y yo considero señor Presidente, que siendo los señores que preguntaron al señor Ministro, que hicieron las preguntas -al señor Ministro...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el Punto de Orden H. Baquerizo?-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- El Punto de orden señor Presidente, es que no puede alterarse ese orden que ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Baquerizo le ruego que acepte una explicación; ese Orden del Día se alteró el día lunes precisamente, porque el señor Bucaram que tenía que hacer uso de la palabra, encontró muy corto el tiempo que había entre el inicio de la Sesión, y las seis de la tarde que era la convocatoria para recibir al Ministro de Relaciones Exteriores; por eso se aceptó un cambio en el Orden del Día, con los Acuerdos que pasaban a ser discutidos como punto previo, eso se hizo el día lunes; lo que estamos hablando es de la reunión de hoy. Y en la reunión de hoy se mantiene el punto anterior, el Acuerdo del Salvador, este es un punto terminado. Lo que plantea el H. Bucaram, es que sí el procedimiento usado el día de hoy, es una reconsideración o no.- Es eso lo que vamos a votar, y -

.../..

.../..

le ruego señor Secretario, que por votación Nominativa, siga adelante con la votación, de conformidad con lo solicitado por un Legislador, debidamente apoyado por diez Legisladores.- Solo si es Punto de Orden H. Prado.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Sí, porque es por la Dirección de la Sesión. - Aquí parece que hay costumbre, solamente hablar con Puntos de Orden, eso no tiene ningún sentido...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Prado usted ha hecho uso de la palabra durante estos días, en forma seguida.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, usted no me ha dado una sola vez el uso de la palabra para apoyar el planteamiento del señor Bucaram, porque esta es una reconsideración; y es además una falta de cortesía a un Legislador que está en el uso de la palabra, y se le quiere cortar indefinidamente, no sé para cuando? Hay Normas Parlamentarias Universales, que no se las pueden así, echar al canasto de la basura. Yo he querido argumentar señor Presidente, y usted no me ha dado el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, siga con la votación Nominativa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede señor Presidente.- HH. Representantes:-----

DON AUGUSTO ABAD PRADO.- Para mi concepto no es una reconsideración, por lo tanto voto.- En contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer la Moción presentada, que se está votando.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción presentada por el H. Bucaram...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez iniciada una votación, no se puede aceptar Punto de Orden.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción presentada por el H. Bucaram, es en el siguiente sentido:.- Que la alteración del Orden del Día, debe realizarse mediante reconsideración, y no por simple mayoría absoluta de votos, en este caso.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Tiene que aclarar más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram sírvase aclarar la Moción.--

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que en este caso señor, la alteración de un Orden del Día ya aprobado en Sesión anterior, y que textualmente se lo copia ahora y se lo distribuye. Más aún, el caso de un Legislador que estaba en el uso de la palabra, en un asunto que aún no ha terminado, eso no se puede a través de una votación simple, alterarlo; y mi criterio es, que se necesitaba, cuando menos, una reconsideración.

.../..

.../..

Eso es lo que quise decir señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la aclaración.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Lo que Secretaría ha captado, es lo siguiente: Que en este caso, cuando se altera el Orden del Día aprobado en la Sesión, aprobado en la Sesión anterior, y estando en el uso de la palabra un Legislador, no se lo puede alterar, sino mediante reconsideración.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Señor Presidente, una aclaración que es importante...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador vamos a abrir de nuevo el Debate?, y estamos votando.- El, acaba de aclarar lo que es su posición.-----

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Sí, lo que yo quiero decir señor Presidente, es una pregunta que sinceramente un poco que me acongoja. No encuentro por qué razón, los HH. y distinguidísimos e ilustrísimos Presidentes Demócratas de América, que honran con su presencia a esta ínsula recién liberada, por qué pueden sentirse resentidos u ofendidos? Sí aquí vamos a hablar de Derechos Humanos y de democracia, como hubiéramos hablado, sí se aplicaba el Orden del Día...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Blasco Peñaherrera, la Presidencia ha calificado una Moción presentada por un Legislador, no un criterio.- Señor Secretario, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se procede señor Presidente.- HH. Representantes:-----

DON AUGUSTO ABAD PRADO.- En contra.-----

H. DOCTOR CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY.- A favor.-----

LICENCIADO JULIO AYALA SERRA.- A favor.-----

INGENIERO RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.- A favor.-----

DOCTOR GIL BARRAGAN ROMERO.- En contra.-----

DOCTOR RODRIGO BORJA CEVALLOS.- En contra.-----

DON ASSAD BUCARAM.- A favor.-----

ARQUITECTO HUGO CAICEDO ANDINO.- En contra.-----

LICENCIADO GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.- En contra.-----

DOCTOR AURELIO CARRERA DEL RIO.- A favor.-----

H. OSWALDO CEVALLOS Y CEVALLOS.- Abstención.-----

H. RODRIGO CISNEROS DONOSO.- En contra.-----

INGENIERO ARTURO CORDOVA MALO.- En contra.-----

LICENCIADO PIO OSWALDO CUEVA PUERTAS.- A favor.-----

PROFESOR JUAN CHAMOUN SAKER.- A favor.-----

DON JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Ausente.-----

.../..

.../..

DOCTOR PABLO DAVALOS DILLON.- A favor.-----  
DON FRANCISCO DAZA PALACIOS.- En contra.-----  
DOCTOR OSWALDO DOMINGUEZ.- A favor.-----  
DON WALTER ESPARZA.- En contra.-----  
DOCTOR SEVERO ESPINOZA.- En contra.-----  
PROFESOR JOSE ESTRADA.- En contra.-----  
DON JORGE PADUL SUAZO.- Ausente.-----  
PROFESOR CARLOS FALQUEZ.- A favor.-----  
INGENIERO LEON FEBRES CORDERO RIBADENEIRA.- A favor.-----  
CAPITAN DON NELSON FELIX NAVARRETE.- En contra.-----  
DOCTOR CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ.- En contra.-----  
DON LUIS ANTONIO GAVILANEZ.- A favor.-----  
DOCTOR GONZALO GONZALEZ REAL.- En contra.-----  
DON ALFONSO GRIJALVA PABON.- A favor.-----  
DOCTOR JAIME HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, el autor de la Mo-  
ción, esta puesta en tercer lugar, para ser discutida en esta Sesión  
...-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor Legislador.-----  
EL H. HURTADO GONZALEZ.- Yo plantié la impugnación al Delegado del --  
Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Va a ser se-  
ñor Presidente, tres semanas, y es incorrecto, que por un plantea-  
miento con una fundamentación que no viene al caso, se planteo...--  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su voto señor Legislador.-----  
EL H. HURTADO GONZALEZ.- En consecuencia, yo voto a favor de la Mo-  
ción.- A favor.-----  
DON VILEM KUBES.- En contra.-----  
ABOGADO ANTONIO LARA QUIÑONEZ.- En contra.-----  
LICENCIADO XAVIER LEDESMA.- En contra.-----  
INGENIERO EUDORO LOOR RIVADENEIRA.- En contra.-----  
DOCTOR WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.- En contra.-----  
DON CARLOS JULIO LLERENA MARQUEZ.- A favor.-----  
DOCTOR GUSTAVO MEDINA LOPEZ.- En contra.-----  
DOCTOR ARNALDO MERINO MUÑOZ.- En contra.-----  
DOCTOR HEINZ MOELLER FREILE.- En contra.-----  
LICENCIADO JORGE MONTERO RODRIGUEZ.- Abstención.-----  
DOCTOR MEDARDO MORA SOLORZANO.- En contra.-----  
DOCTOR LUIS MUÑOZ HERRERIA.- En contra.-----  
DON CARLOS ALBERTO NAVARRETE PAREDES.- A favor.-----  
PROFESOR GABRIEL NICOLA LOOR.- En contra.-----  
PROFESOR CLEOMEDES OLLAGUE CORDOVA.- En contra.-----

.../..

.../..

LICENCIADO GUTBERTO ORTIZ.- A favor.-----  
LICENCIADO EDGAR ORBEA RUBIO.- A favor.-----  
DOCTOR BLASCO PEÑAHERRERA PADILLA.- A favor.-----  
DOCTOR GALO PICO MANTILLA.- A favor.-----  
DOCTOR ARTURO PIEDRA ARMIJOS.- A favor.-----  
DON GILBERTO PLAZA CHILLAMBO.- En contra.-----  
DOCTOR JULIO PRADO VALLEJO.- A favor.-----  
DOCTOR MARCO ANTONIO PROAÑO MAYA.- A favor.-----  
LICENCIADO JUAN MANUEL REAL ASPIAZU.- En contra.-----  
DOCTOR EDUARDO RIVAS AYORA.- En contra.-----  
DOCTOR MAXIMILIANO ROSERO SANCHEZ.- A favor.-----  
DOCTOR JORGE SALVADOR LARA.- A favor.-----  
DON WALTER SILVA CAPUTTI.- A favor.-----  
DOCTOR JUAN TAMA MARQUEZ.- En contra.-----  
DOCTOR JULIO CESAR TRUJILLO VASQUEZ.- En contra.-----  
PROFESOR ARQUIMIDES VALDEZ CARCELEN.- A favor.-----  
DON CESAR VALDIVIESO EGAS.- En contra.-----  
DOCTOR MANUEL VALENCIA VAZQUEZ.- A favor.-----  
ABOGADO FAUSTO VALLEJO ESCOBAR.- A favor.-----  
LICENCIADO GALO VAYAS SALAZAR.- A favor.-----  
DOCTOR REYNALDO YANCHAPAXI CANDO.- En contra.-----  
DON JORGE ZAMBRANO GARCIA.- En contra.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- De los HH. Representantes presentes, que la -  
Secretaría hubiera omitido su nombre, por favor?, los llamo.- No ha  
biendo observación, pasamos al segundo llamado de quienes estuvie -  
ron ausentes:-----  
H. DON JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Ausente.-----  
H. DON JORGE FADUL SUAZO.- Ausente.-----  
EL VOTO DEL SEÑOR PRESIDENTE.- En contra.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Está el resultado a disposición suya señor Pre  
sidente, y de la Sala.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda a dar los resultados, señor Secreta  
rio.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Es como sigue:.- A favor los HH: doctor Car  
los Julio Arosemena Monroy, licenciado Julio Ayala Serra, ingeniero  
Rodolfo Baquerizo Nazur, Don Assad Bucaram, doctor Aurelio Carrera  
del Río, licenciado Pío Oswaldo Cueva, profesor Juan Chamoun, doc  
tor Pablo Dávalos, doctor Oswaldo Domínguez Recalde, profesor Car  
los Falquéz Batallas, ingeniero León Febres Cordero Ribadeneira, --  
Don Luis Antonio Gavilánez Villagómez, don Alfonso Grijalva Pabón ,

.../..

.../..

doctor Jaime Hurtado González, Don Carlos Julio Llerena Márquez, Don Carlos Alberto Navarrete Paredes, licenciado Gutberto Ortíz, doctor Blasco Peñaherrera Padilla, doctor Galo Pico Mantilla, doctor Arturo Piedra Armijos, doctor Julio Prado Vallejo, doctor Marco Antonio Proaño Maya, doctor Maximiliano Rosero Sánchez, doctor Jorge Salvador Lara, Don Walter Silva Caputti, profesor Arquímides Valdéz Carcelén, doctor Manuel Valencia Vázquez, abogado Fausto Vallejo Escobar, licenciado Galo Vayas Salazar. Lo que dan un total de treinta votos a favor de la Moción.- En contra HH: Don Augusto Abad Prado, el señor Presidente H. Raúl Baca Carbo, doctor Gil Barragán Romero, doctor Rodrigo Borja Cevallos, arquitecto Hugo Caicedo Andino, licenciado Gonzalo Callejas Chiriboga, ingeniero Rodrigo Cisneros Donoso, ingeniero Arturo Córdova Malo, Don Francisco Daza Palacios, Don Walter Esparza Fabiany, doctor Severo Espinoza Valdivieso, profesor José Estrada Arboleda, Don Nelson Félix Navarrete, doctor Camilo Gallegos Domínguez, doctor Gonzalo González Real, Don Vilem Kubes, abogado Antonio Lara, licenciado Xavier Ledesma Ginatta, ingeniero Eudoro Loor, doctor Wilfrido Lucero, doctor Gustavo Medina López, doctor Arnaldo Merino Muñoz, doctor Heinz Moeller Freile, doctor Medardo Mora Solórzano, doctor Luis Muñoz Herrería, licenciado Gabriel Nicola Loor, -- profesor Cleómedes Ollague Córdova, Don Gilberto Plaza Chillambo, licenciado Juan Manuel Real Aspiazu, doctor Eduardo Rivas Ayora, doctor Juan Tama Márquez, doctor Julio César Trujillo, Don César Valdivieso Egas, doctor Reynaldo Yanchapáxi Cando y Don Jorge Zambrano García. Que dan un total de treinta y cinco votos en contra.- Dos -- abstenciones: del H. Don Silvano Palma y del licenciado Jorge Montero Rodríguez.- Sesenta y siete HH. presentes, dos ausentes: los HH.- Fadul Jorge, y Don Jorge Chiriboga.- Es el resultado señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo ese el resultado, no ha sido aceptada la petición, la Moción planteada por el H. Bucaram. De tal manera que el Orden del Día, queda cambiado.- Procede por tanto, el primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- 1º.- Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño (continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; el día de ayer, fue aprobado, y pido a la Sala en realidad, la autorización para hacerlo. El

.../..

.../..

día de ayer fue aprobado por el Congreso Nacional, un Acuerdo de So-  
lidadad con el pueblo de Bolivia. Hemos recibido el día de hoy, a  
los señores Legisladores del pueblo Boliviano, y al Vicepresidente -  
electo, el doctor Jaime Paz Zamora; hemos creído conveniente que en  
una Comisión General, podamos entregarle personalmente, al doctor Jai-  
me Paz Zamora, el Acuerdo que la Cámara Nacional de Representantes -  
dictara el día de ayer. De tal manera que si la Sala está conforme,  
nos instalaríamos en Comisión General, para recibir al doctor Jaime  
Paz Zamora y a los señores Legisladores del pueblo Boliviano.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego al señor Edecán, al H. Tama, al H. Pablo  
Dávalos, al H. Rodrigo Borja; invitar al doctor Jaime Paz, para que -  
venga a la Sala. Seguidamente, al doctor Jaime Hurtado, que se incor-  
pore a la delegación que va a invitar al doctor Paz.- Señores Legis-  
ladores, acercarse a la Presidencia.- Doctor Jaime Paz, en una cere-  
monia muy simple, como debe ser entre Dirigentes de los pueblos de -  
América, sabiendo que usted estaba presente en el Ecuador. El Parla-  
mento Nacional, ha querido entregarle a usted personalmente, un Acuer-  
do que dictara el día de ayer, este Congreso, un Acuerdo que se suma  
a los que ya había dictado el Parlamento Nacional, a través del Ple-  
nario, y que se suma también, a los Acuerdos de Solidaridad con el -  
pueblo de Bolivia, y con las acciones por ustedes cumplidas, por los  
pueblos de América. Muchos países se han hecho presentes, para decir-  
le al pueblo Boliviano, que somos solidarios con él, que somos soli-  
darios con su sufrimiento; y este Parlamento, el día de ayer, tam-  
bién unió su voz, a otros Parlamentos Americanos, y quiso ratificar  
-por decirlo así- los actos de Plenario. Creo que el mejor homenaje  
es, que se lea esta noche, por Secretaría, el Acuerdo que personal-  
mente entregaremos a usted, y en su nombre, al pueblo de Bolivia.- Se-  
ñor Secretario, sírvase leer el Acuerdo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se procede señor Presidente.- La Cámara Na-  
cional de Representantes.- Considerando:- Que en la hermana Repúbli-  
ca de Bolivia, un nuevo golpe Militar ha truncado la aspiración del  
pueblo de ese país, por alcanzar la plena vigencia del sistema demo-  
crático Constitucional, y ha violado los Derechos Humanos del pueblo  
de Bolivia; Que la Dictadura Militar ejerce con saña, la represión -  
contra estudiantes, maestros, obreros, Legisladores y Líderes Políti-  
cos, que defienden los derechos del pueblo Boliviano, de elegir li-

.../..

.../..

brememente a sus Mandatarios, utilizando la represión para ello, medios y procedimientos condenados por todos los pueblos del mundo; y,.- Que el Plenario de las Comisiones Legislativas, en su debida oportunidad, condenó la nueva aventura dictatorial Boliviana.- Acuerda:.- Artículo 1º.- Condenar el golpe Militar con que se ha truncado el proceso de Constitucionalización de Bolivia, burlando una vez más, el pronunciamiento electoral de su pueblo. Artículo 2º.- Solidarizarse con la lucha de Bolivia, orientada a lograr su libertad, su independencia y justicia social. Artículo 3º.- Insinuar a la Función Ejecutiva, que realice las gestiones pertinentes, especialmente con los Gobiernos de los países del Grupo Andino, para actuar de común acuerdo, y promover la acción del sistema Interamericano, en defensa de los derechos democráticos del pueblo Boliviano.- Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.--- Suscriben:.- El H. ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes; y, Secretario de la H. Cámara, que Certifica.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR JAIME PAZ ZAMORA, VICEPRESIDENTE DE BOLIVIA.- H. señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes del Ecuador, HH. Representantes; en el mismo espíritu de sencillez, y de espíritu Latinoamericanista, con que he sido recibido en estos instantes, por el Presidente de este H. Cuerpo Legislador; quiero agradecer la gentileza que me dispensan, tanto a mí, como a los dos HH. Diputados del Parlamento Boliviano, que me acompañan; Diputado Capovianco y Diputado Rodríguez, de esta posibilidad de poderme dirigir por unos instantes, a tan dignos Miembros de esta Asamblea. - Días atrás, en oportunidad de la constitución del Parlamento Andino en Bogotá, me permití recordar a los Miembros Parlamentarios del Acuerdo Sub-regional, una frase de Bolívar, que en medio de la lucha contra el colonialismo Español, convocaba a los pueblos de América Latina, diciendo: "Que sí la opresión se reúne bajo un sólo Estandarte, las fuerzas de la libertad no deben dispersarse". Y permito recordar esta frase aquí, porque con gran satisfacción, puedo constatar, que el pueblo Ecuatoriano, a través de este Cuerpo Legislador, como también, a través de su Ejecutivo, ha venido demostrando, de que tiene una perfecta claridad, sobre el hecho, de que hoy nuestro Continente, está viviendo nuevamente la hora de Bolívar. Y cuando yo hablo de la "Hora de Bolívar", me estoy refiriendo a la hora convocatoria de los pueblos, no a la hora de la balcanización de nues-

.../..

.../...

tro Continente, sino a la hora en que nuestros pueblos empiezan nuevamente, a comprender, que provienen de un origen común, que viven un presente que los involucra, a todos por igual, y que son responsables de un futuro continental igualmente común; y digo esto, porque es precisamente, el acontecimiento que ocurrió en mi país el 17 de julio pasado, el que nos está dando una nueva señal de lo que acabo de afirmar. El golpe Militar, que rompió brutalmente el proceso democrático, que llevaba mi país, que clausuró el Parlamento, -- que violó los derechos más elementales de los ciudadanos Bolivianos; forma parte, no de un hecho que solamente implica a los Bolivianos, como primeros responsables, sino que está golpeado a las puertas de todo el Continente; y es esto lo que yo quiero dejar planteado aquí. Lo ocurrido en Bolivia, está mostrando claramente, que hoy, en la perspectiva del año dos mil, un gran debate y una gran contradicción, está latente en nuestro Continente. Nuestro Continente, en los próximos diez, quince o veinte años, será un Continente de dictaduras, o será un Continente de democracias. Lastimosamente, parece ser, que son las dictaduras las que tienen más plena conciencia, y están elaborando un proyecto; y que las democracias se encuentran dispersas, se encuentran indefensas, se encuentran sin proyecto común, en la América Latina de hoy. Mi país -ya lo dije- es hoy una frontera histórico-ideológica, que divide a las dictaduras por el Sur, y a las democracias por el Norte; mi país, ha sido objeto de una agresión por parte de una de las dictaduras del Sur, e intenta ser convertido hoy, en una especie de zona de seguridad ideológica, para las dictaduras del Sur. Sí bien, los hechos del golpe del 17 de julio, tienen una implicación enorme en la vida interna de Bolivia, tal vez, la tienen en igual dimensión en la vida de nuestro Continente. Internamente, ya lo sabemos, el crimen de haber desbaratado a un pueblo que había logrado finalmente, un consenso, después de muchísimos años, había logrado un proyecto nacional, y se encaminaba hacia un objetivo democrático. Tal vez, los Bolivianos, estábamos en las vísperas de poder haber hecho otra etapa de construcción nacional, como fue aquella que partió del cincuenta y dos, donde hubo un período de unos pocos años de ejercicio de la democracia; pero a más de este crimen interno para mi país, como digo, es también un crimen contra el Continente. Yo quiero agradecer, el hecho de que esta Asamblea, se haya tomado la preocupación necesaria, para hacer pública esta Resolución que acabamos de conocer. Ya pudimos constatar, en ocasión de la reunión del Parlamento Andino, la

.../...

.../..

fuerza democrática, la presencia democrática de los Representantes - Ecuatorianos, en Bogotá, hace unos pocos días. Es justo, que lo recozca aquí en el seno de esta Asamblea, el aporte de los Representantes Ecuatorianos, que estuvieron en el Parlamento Andino; no solamente al éxito global de esa reunión, sino al éxito particular que tuvo para el caso, de la defensa de la democracia en Bolivia. Pero también, quiero aquí, hacer notar el hecho, de que mi presencia obedece también, a la necesidad de participar en esta reunión de Presidentes, - que se está desarrollando en el Ecuador. El hecho que se haya convocado a los Presidentes de la Región, para celebrar los Ciento cincuenta años de la Primera Constitución del Ecuador, más que el deseo de celebrar un hecho histórico, me parece que hoy, y creo que ahí se refleja la intencionalidad de la democracia ecuatoriana; esta celebración, se levanta como una Bandera en todo el Continente, que está convocando, a propósito de los Ciento Cincuenta años de una Constitución democrática, está convocando a todo el Continente, a una reflexión, sobre la suerte de la democracia en América Latina. Me parece, que éste es el sentido profundo, este es el aporte, que hoy, Ecuador hace al Continente, de exponer a toda América Latina, su desarrollo constitucional desde sus orígenes; y a propósito de ello, despertar la conciencia de todos los Latinoamericanos, sobre los objetivos que nuestro Continente debe trazarse, en una democracia auténtica Latinoamericana, hacia el futuro. Traigo también, el saludo y el agradecimiento a este Parlamento, de parte del doctor Hernán Siles Suazo, Presidente del Gobierno de Unidad Nacional, en la clandestinidad, en mi país. Por comunicaciones tenidas recientemente, con el doctor Siles Suazo, pude constatar, que él tenía un gran deseo de estar presente en esta hora democrática Latinoamericana, que se celebra hoy en Ecuador. Sus obligaciones al frente de la resistencia de mi país, se lo han impedido; pero él está presente, como uno de los grandes luchadores democráticos de nuestro Continente, hoy día, en esta misma Sala de la Asamblea de Representantes del Ecuador.- Finalmente, decirles HH. Representantes, que yo vengo de Bolivia, la última de las Repúblicas nacidas de la "Espada del Libertador", con la conciencia de ser también, al igual que el resto de las Repúblicas Bolivarianas, - depositarios de ese mandato, y de esa herencia del Libertador, de empuñar en todo momento, conjuntamente. su espada, en la defensa de la libertad, la democracia y un futuro de liberación, para todos los Latinoamericanos.- Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se les agradece mucho, la presencia de uste -

.../..

.../..

des.-----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Nos reinstalamos en Sesión.- Tiene la palabra el H. Chiriboga, está ausente el H. Chiriboga.- Tiene la palabra el H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Gracias señor Presidente; se está tratando el Acuerdo de Solidaridad con el pueblo Salvadoreño señor Presidente; y se han expresado muchas cosas, en estos momentos de mucha preocupación para nuestro Continente. Acabamos de escuchar las palabras del señor Vicepresidente de Bolivia, palabras aunque llenas de fe, llenas de decisión, porque así es su espíritu, no deja de traer amargura a nuestro ser, señor Presidente. Un proceso electoral que se desarrolla en uno de los países de Sudamérica, iba a ser una valla, entre el Cono del Sur y los países del Norte, que estamos viendo una democracia a ratos, a ratos casi, casi una democracia, por los atropellos que se cometen en nuestro país, y a ratos vivimos momentos casi, casi tranquilos señor Presidente; y qué nos dice el señor Vicepresidente de Bolivia?, nos dice: "El Continente Americano en estos veinte años con que terminará el siglo, o habrá que prevalezca las dictaduras, o prevalecerán las democracias en él" Y esto es la verdad señor Presidente. Hablamos de otros países, que están sintiendo el azote de las dictaduras, y tenemos al analizar la forma como se desenvuelven otros países, entre ellos El Salvador, que pensar en el nuestro señor Presidente. Yo estuve desterrado en Panamá un año cuatro meses, estuve antes de eso, por tres ocasiones, no como político, sino como Dirigente Deportivo en Costa Rica, en Panamá, y como simple hombre que interesa conocer otras latitudes, conocí lo que es Nicaragua, lo que es El Salvador. Un país cuya extensión territorial, no puede albergar con una comodidad que ansiáramos para ese país, a los habitantes que residen en él, donde como bien se ha dicho, veinte o treinta familias dominan El Salvador, donde existe un abismo profundo entre los que tienen, y los que nada poseen; ni riquezas económicas, ni instrucción, ni trabajo. En la explotación de la mayoría de ese país, por un grupo privilegiado, casi, casi un noventa por ciento de la población, se encuentra marginada, frente a los privilegios que predominan en El Salvador; y surgen los salvadores ideológicos de todo instante, aquellos que añoran el colonialismo africano o asiático. Aquellos que en su país

.../..

.../..

predican principios que nos los cumplen, y que el pueblo se revela contra sus acciones. Ya no cabe pensar en el colonialismo africano, de donde extraían los países europeos la base para su comodidad económica, donde vendían baratijas a esos países africanos o asiáticos y de allí, compraban a ese precio los productos nobles de su país. Ya no cabe pensar en El Congo africano, no cabe pensar en Liberia o en tal o cual país, como país súbdito, como país colonial, de las grandes potencias europeas; tampoco pueden ellos pensar en un dominio, por la fuerza, de nuestro Continente, pero sí a base de eso que llaman ellos "convicciones ideológicas", donde estuvieron, en Libia, en Túnez, en Trípoli en cualquier otra parte, han sido rechazados, rechazados con energía. Ya no pueden pensar en un Ecuador dominado por la fuerza, o en un Salvador dominado así mismo, por la fuerza - las armas, o por la invasión de esas potencias extranjeras; pero sí pueden pensar, y estar haciéndolo, a base de la exportación de principios foráneos, como quien dice: "nosotros necesitamos de soluciones de Alemania o de Italia, para nuestros problemas singulares, que son los problemas americanos". En El Salvador, señor Presidente y señores Legisladores, no es que se trata de introducir principios, de enseñar a los Salvadoreños cómo deben vivir democráticamente, sino que se trata de lograr con sus inversiones, utilidades económicas en el Continente. Se disputan el Continente Americano, para sus conveniencias económicas señor Presidente, no les importa la difusión de sus principios, sino las utilidades que pueden obtener, una vez que llegan al Poder, en estos países muy nuestros señor Presidente. Yo he podido conocer de cerca muchas de las actividades que se están desarrollando en nuestro país, el mismo estilo que la Democracia Cristiana -que aquí no quieren que hablemos de la Democracia Cristiana- que no viene como Demócratas Ecuatorianos, sino que tras de sí, traen a los inversionistas foráneos. Este es un país conveniente para las inversiones extranjeras y para la extracción de utilidades ilícitas, ilegítimas y realmente, asombrosas. Empezamos teniendo un Plan de Desarrollo Nacional, con asesoría extranjera señor Presidente. Cuando aquí hicimos que el Consejo Nacional de Desarrollo fuese la expresión de todos sus integrantes, casi hay una guerra civil. Se atacó al Congreso, se nos dijo las peores cosas, para que?, para entregar el Consejo Nacional de Desarrollo, que permitiría el acceso de los capitales privados extranjeros, a intervenir - en nuestra economía, y hacer inversiones en competencia con los inversionistas ecuatorianos; no tenía otra tendencia aquello, de que

.../..

.../...

el Vicepresidente de la República, distinguido Demócrata-Cristiano, fuese el "yo" Consejo Nacional de Desarrollo, y elaborase un Plan de Desarrollo al cual está sometido el país, con asesoría extranjera señores.- El Proyecto de la Isla Santay, donde se entrega ese Proyecto de la ciudad satélite a un solo hombre, que se llama "Jhonny Klaer", que pertenece a la Democracia Cristiana de nuestro país. y que es el único que hace -dice- y deja hacer. Y los capitales que se invierten en ese Proyecto, uno de los más fantásticos del Ecuador, creado en la Isla Santay, una ciudad satélite, los capitales son de la Democracia Cristiana de Italia, eso es lo que nos ha proporcionado al Ecuador, la visita constante de Mariano Rumor, que es el cerebro de la Democracia Cristiana mundial, que con cada visita trae trás de sí, los inversionistas de la Democracia Cristiana, a las latitudes donde él incursiona. No es una incursión de principios señores -eso quiero llegar a demostrar- en nuestro propio país, es una incursión de tipo económico. El Policentro y sus Urbanizaciones adyacentes, en Guayaquil, que con el advenimiento de la Democracia Cristiana, se constituye el Policentro, con la inversión de miles de millones de liras Italianas, no sólo incursiona en esta competencia el desleal con el comercio ecuatoriano, sino además, con la técnica, con la ingeniería ecuatoriana, que urbaniza desde hace rato, que construye Alborada o El Cisne, o El Paraíso; ahora tienen en las mediaciones del Policentro Urbanizaciones con capitales Italianos de la Democracia Cristiana. Puerto Azul señores, otra Urbanización que constituye la zona donde era el Country Club y adyacente, que tiene señores, inversiones foráneas, y que está patrocinado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y por la Junta Nacional de la Vivienda. Esta Junta Nacional, yo tengo que discrepar, no creo que son los capitales Norteamericano y los capitales Italianos y Venezolanos; estos capitales están en contrados en la disputa por la conquista económica de nuestro Continente señor Presidente; y hablaba de Puerto Azul, inversionistas de Mariano Rumor son los que están creando ciudadelas que competirán con las ciudadelas que ingenieros ecuatorianos han iniciado y han quedado trucas, porque ya no concurren en ayuda de la ingeniería ecuatoriana, ni el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, ni las Mutualistas que están fomentadas, que viven a base de capitales en caso de pequeños depositantes, y en caso de mayores inversionistas, como depositantes en esas Mutualistas; y al hablar señor Presidente, del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, de la Junta Nacional de la Vivienda, tenemos que retroceder unos pasos... Con dinero de la Democracia Cristiana

.../...

.../..

na de Venezuela, se logra un préstamo para la construcción de viviendas, a través de la Junta Nacional de la Vivienda y del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Estoy hablando ante gente que conoce estos hechos. Se endeuda mayormente al país, con una condición que atenta contra la soberanía ecuatoriana señores, la condición es que tienen que ser Demócratas-Cristianos que dirijan la Junta Nacional de la Vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda. En todas nuestras actividades incursiona, bien se ha dicho que cada país tiene su fisonomía política especial, y cada país lo dirigen como instrumento, pero recibiendo instrucciones de afuera los propios Demócratas-Cristianos de ese país. Había un ingeniero muy conocido, un hombre muy capaz que ha organizado muchas latitudes del país como servidor público, - el ingeniero Edgardo Mármol, de una solvencia moral a toda prueba, - un hombre correcto, honesto, lo cambian. Lo cambian por un vendedor de salchichas adulteradas, por el señor doctor Moncagatta, que en su vida, que en su vida ha sabido lo que es construir una vivienda o urbanizar una ciudadela; el señor Moncagatta, entre los pocos aciertos del ex-Intendente del Guayas, es haberle cerrado su salchichería por vender salchichas adulteradas, las salchichas muy de Riobamba, las infla con agua y con aire, o las inflaba, ahora ya no vende salchichas. Las inflaba con agua y con aire, les sacaba barriguita, las pintaba y las vendía como salchichas aristocratisadas. Ese señor pasa a ser el Gerente, el Presidente -que sé yo- el hombre que dice todo en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, y le crean y le crean una unidad ejecutora, mayor personal, mayores egresos para que -dizque- ejecute los trabajos- y votán de ahí a un pobre curita, el doctor Martín Tomalá, para poner a un señor Parodi que fue Jefe de Moncagatta en AZTRA. Desaparece el señor Parodi y asoma ya en esa unidad ejecutora, ya no sólo para vivienda, sino que tiene una subsidiaria, como plan emergente en el suburbio. Cincuenta millones habíamos destinado nosotros, que nunca se entregan verdad?, pero les entregaron otros - cincuenta millones a un señor Francisco Mármol, nadie puede hablar de él, porque nos resulta inmaculado; terrorista lo conocimos, llega la hora de la hora, y hay un faltante de ese dinero de cincuenta millones para el suburbio, quince millones de sucres. La Contraloría no dice nada, porque es un Demócrata-Cristiano, un Demócra-Popular, o yo que sé como se llamen estos caballeros, porque antes los conocí - como Conservadores, luego como Conservadores Progresistas, luego como Demócratas-Cristianos, como Demócratas-Populares, y hasta los conocí como Cefepistas desgraciadamente; y los hice agradables, yo no

.../..

.../..

soy mago, yo no puedo transformar a las personas, pero dos de ellos, les hice agradables a la faz pública, no sé que milagro habría cometido, que milagro habría realizado para hacerlos agradables a la vista del pueblo ecuatoriano, y que voten por ellos. Con uno de ellos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucarám le ruego le ruego concluir su intervención.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Estamos hablando señor, de principios...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir su intervención, no por otra cosa, sino porque ha ocupado sus veinte minutos en un tema que no es precisamente el que estamos tratando...-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Todos, señor Presidente, han ocupado más de veinte minutos; y yo voy a hablar señor, de la forma como poco a poco están incursionando en la economía nacional señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram, estamos tratando de un tema que tiene que ver con El Salvador. Usted tiene veinte minutos de conformidad con el Reglamento, y no tiene ni un minuto más y usted pudo usar los veinte minutos como usted quiera, pero más de los veinte minutos no, por el respeto que me merecen los señores Legisladores que están inscritos justamente, para el Debate.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, el Diputado Trujillo intervino una hora y luego volvió a intervenir, otros Legisladores han intervenido tres cuartos de hora. Yo, para poder explicar esta incursión señor, en nuestra economía, de estos ciudadanos que hoy nos atacan y nos dicen tantas cosas, no puedo hacerlo en veinte minutos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Bucaram, usted puede hacerlo en veinte minutos. Si quiere lo inscribo por segunda ocasión, para que tome la palabra después...-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Ha sido costumbre señor Presidente, a los Jefes de Bloque, como es mi caso, darles mayor tiempo que a los demás, porque estoy hablando a nombre del Bloque de Concentración de Fuerzas Populares señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram, estamos tratando no un problema de la Democracia Popular en el Ecuador, estamos tratando un Acuerdo de solidaridad con el pueblo del Salvador. De manera que si usted estuviera tratando de este asunto y estuviera aportando definitivamente, para efectos de ese Acuerdo, yo no tendría inconveniente en que usted siga hablando; pero en este rato está tomando más tiempo del que en realidad les otorga el Reglamento, para hablar so

.../..

.../..

bre un tema que no es el pertinente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Estamos tratando señor, de que eso de que - ahora sucede en El Salvador, empieza a suceder en nuestro país, eso estamos tratando. El día de ayer, yo quise hacer uso de la palabra, - usted no me la dió, a principios de esta semana me dejaron con la palabra en los labios señor Presidente; y ahora ustedes comienza a discutir conmigo, que sólo tengo veinte minutos, cuando las cosas que hacen estos señores nos llevan más de veinte minutos. De todas maneras señor Presidente, usted me ha ofrecido la palabra por segunda vez, - pero señor Presidente, no olvide que cuando dirigía yo la Sesión, a los señores Jefe de su Bloque y a los Jefes de los otros Bloques, les daba el doble de tiempo señor; y aquí no me van a dejar mentir la Cámara señor Presidente. Y seguía diciendo señor; en esta incursión de los capitalistas de la Democracia Cristiana, no es que los atrae principios, como hizo que los Apóstoles de Cristo predicasen la Religión Cristiana a costa de su propia vida, no, señor Presidente. Aquí se está peleando entre Dirigentes de Organizaciones extranjeras, acaparar las inversiones de nuestro país; dominar señor Presidente -este es el término- económicamente a los países donde llegan al Poder señor Presidente. Por eso en algunas ocasiones se manifiestan como izquierdistas radicales e izquierdistas más radicales que los de Moscú o que los de Pekín, porque conviene para sus objetivos ese izquierdismo, y en otras señor Presidente, se manifiestan como derechistas, derechistas fascistas, con un totalitarismo único en su género señor Presidente. Aquí hemos visto a más de estas cosas que estoy reseñando y que demostraré con exactitud señor Presidente, como se incursiona en la economía ecuatoriana, como se incursiona en las Universidades del país; la Universidad de Ambato, ejemplo de disciplina y de organización, ingresaron estos señores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir su intervención H. Bucaram .- Punto de Orden H. Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Señor Presidente, que con la mayor altura y respeto hemos escuchado las infamias de Bucaram, y exigimos el mismo trato, cuando tengamos que hablar nosotros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es un Punto de Orden H. Real.-----

EL H. REAL ASPIAZU.- Sí, pero yo lo tomo como Punto de Orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram le agradecería que termine su intervención.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, no tengo los veinte minu-

.../..

.../..

tos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted ha usado veinte y cuatro minutos H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM. Usted tiene que descontar de las veces que me ha interrumpido y que se ha puesto, que se ha puesto a discutir conmigo, atropellando el Reglamento señor. Si usted quiere Debatir conmigo, lo invito a un Debate público que dure diez días, de los cuales usted podrá hablar ocho y yo dos, y le gano el Debate señor Presidente. Por más que defienda al Gobierno y a la Democracia Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir señor Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Sí, señor voy a concluir, porque el señor ese de la permanente me interrumpió señor; y que pueda decirme lo que quiera, jamás podrá explicar los crímenes en la Universidad de Ambato señor. (permanente usa pues).- Señor Presidente, usted me ha interrumpido varias veces...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concluya señor Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- No quiero apelar de su Dirección señor...--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Salvador Lara tiene el uso de la palabra, el H. Salvador Lara tiene el uso de la palabra.-----

EL H. SALVADOR LARA.- Le ruego permitirme hablar H. Bucaram...-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Y por qué va a hablar usted?, yo no he terminado señor...-----

EL H. SALVADOR LARA.- Porque me acaba de conceder la palabra el señor Presidente.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Voy a concluir señor, si usted me permite. Puedo seguir hablando o no?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Bucaram. El H. Salvador Lara tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Apelo de su Dirección señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no puede apelar de un acto que es reglamentario, usted ha usado más de veinte minutos de su tiempo...-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Apelo de su Dirección, porque usted no está actuando imparcialmente. Usted me ha interrumpido a lo largo de mi intervención, en la forma señor, más desconsiderada. Al concluir señor Presidente, rechazando la forma desconsiderada, como usted ha intervenido señor Presidente, eso le perjudica a usted y no a mí. Voy a estar de acuerdo con la Resolución que ha pedido el Diputado Hurtado en el sentido de que se rechace los asesinatos que se están cometiendo en un país hermano, como es El Salvador, por parte de gente que -dicen- predicar un principio, cuando lo único que miran es la conve

.../..

.../...

niencia económica de explotar a los hombres de El Salvador.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Salvador Lara por favor.-----

EL H. SALVADOR LARA.- Señor Presidente; el punto que discutimos es - el Acuerdo de solidaridad con el pueblo Salvadoreño. Es innegable que en ese pequeño país, en donde hay una enorme población, una densidad poblacional verdaderamente extraordinaria, que impide que ese pueblo pueda tener una estructura económica social adecuada. Está ocurriendo en este momento un verdadero drama, una tragedia, porque a las difíciles condiciones propias de ese pequeño país y a las angustiosas circunstancias endémicas, de dictaduras que afligen a todo el subcontinente Centroamericano, a ese pequeño país ha llegado en este momento la pugna de las manos largas de los imperialismos que tratan de dominar el mundo. Desgraciado de aquel país a donde llegan los voraces tentáculos de los imperialismos, porque ese país empieza inmediatamente a desangrarse, y la ola de violencia empieza a cebarse con mayor fuerza sobre ese pueblo. Al sufrido pueblo Salvadoreño hoy le ha llegado el desangre, por la violencia desatada en la pugna entre el Gobierno dictatorial de El Salvador y las fuerzas de oposición entre las cuales se han infiltrado elementos extremistas. En uno y otro bando, hay el brazo largo de los imperialismos que pugnan por dominar el mundo, e inclusive, intereses de otros Estados que tienen preocupaciones en esa subregión. Por este motivo, la Cámara de Representantes no puede callar. Hemos presenciado un acto austero como es el de la entrega de este Acuerdo de solidaridad al pueblo de Bolivia. - Tenemos que expresar también la solidaridad al pueblo de El Salvador, pero tenemos que decir la verdad completa, ahí no solamente al pueblo del Salvador; ahí no solamente están en pugna los Partidos Políticos que hacen la lucha ideológica y doctrinaria de ese país, sino también los intereses de los imperialistas; y la conclusión es, el quebrantamiento total de los Derechos Humanos, asesinatos por parte de fuerzas de uno y otro lado. Hemos visto caer al principal jerarca de la Iglesia Católica en ese país, hemos visto morir a religiosos que lo que hacían es defender principios de justicia social. Por este motivo tenemos que presentar un Acuerdo, pero tenemos que presentar un Acuerdo con la altura que corresponde al Parlamento Ecuatoriano, con los términos que al Parlamento Ecuatoriano competen, sin entrar nosotros en las dirimencias de la política interna de ese pequeño país hermano. Tenemos que condenar los quebrantamientos de los Derechos Humanos, expresar la solidaridad a ese pueblo, exigir al Gobierno Ecuatoriano que demande de los Organismos pertinentes, la salvaguardia de

.../...

.../..

los Derechos Humanos en ese pequeño país, rechazando la intervención extranjera que acentúa ese desangre; por este motivo me permito presentar un Proyecto sustitutivo, ante los dos que han sido presentados por los HH. Hurtado y Chiriboga Guerrero, y he presentado a la Secretaría un número suficiente de ejemplares, para que todos los señores Legisladores lo contemplen. En ese Acuerdo he tomado lo mejor de los Proyectos de los dos colegas, pero he añadido otros aspectos, de Considerandos, tratando de evitar el tomar Partido nosotros como Parlamento Ecuatoriano, en las pugnas ideológicas de los Partidos del hermano país y condenando las violencias que de lado y lado se presenten.- Ruego a su Señoría se digne disponer que se dé lectura a este Proyecto de Acuerdo, y luego que quede sujeto al Debate de la H. Cámara.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario sírvase leer el Acuerdo presentado por el H. Salvador Lara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se da cumplimiento señor Presidente. El Acuerdo es del siguiente texto:.- La Cámara Nacional de Representantes .- Considerando:.- Que el enfrentamiento armado entre la dictadura militar de El Salvador y las fuerzas guerrilleras que le combaten, ha desencadenado en la hermana República centroamericana una grave situación de violencia, lindante con la guerra civil;.- Que no son ajenos a esta lucha los intereses y actos de intervención de las potencias imperialistas que pugnan por dominar el mundo y de otros Estados con preocupaciones en la región;.- Que el hermano pueblo salvadoreño, afligido ya por penosas realidades económico-sociales es la víctima principal de la opresión, la lucha fratricida y el quebrantamiento de los Derechos Humanos,.- Acuerda:.- Expresar la solidaridad del pueblo ecuatoriano con el hermano pueblo salvadoreño que lucha por alcanzar la libertad, la independencia nacional y la justicia social; .- Condenar toda política intervencionista que atente contra la libre autodeterminación del pueblo salvadoreño;.- Proclamar el irrestricto respeto al legítimo derecho del pueblo salvadoreño de establecer democráticamente el gobierno que más se ajuste a sus aspiraciones, sin ingerencia extranjera de ninguna naturaleza;.- Condenar la violencia desatada en la hermana República centroamericana, tanto por la dictadura militar como por el sector extremista de la oposición, que derrama indiscriminadamente la sangre del noble pueblo salvadoreño; y.- Exhortar al Gobierno Ecuatoriano a recabar de la ONU, la OEA y de los organismos de defensa de los Derechos Humanos que actúen con energía para salvaguardar estos derechos en El Salvador.---

.../..

.../..

Hasta aquí el texto del Proyecto de Acuerdo señor Presidente.-----

EL H. SALVADOR LARA.- Le ruego el apoyo de los HH. colegas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; no existe un procedimiento adecuado dentro de lo que significa la presentación de un Proyecto, que está siendo discutido, para efecto de sustituirlo. De tal manera, que preguntaría al H. Hurtado y al H. Chiriboga, que son los dos proponentes de los Acuerdos que se están discutiendo, si aceptan éste para la discusión como Proyecto sustitutivo?. Les ruego que sean concretos.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Hurtado.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Alcaro, se está discutiendo el Proyecto que hace cinco semanas presentara yo a consideración. No acepto la sustitución del Proyecto, porque lo que se quiere es soslayar con esa sustitución, la cuestión de fondo que se debe discutir aquí en la Cámara.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No acepta el H. Hurtado.- Honorable Chiriboga, sí. Le ruego concretamente, si acepta o no acepta?-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Señor Presidente; quiero en primer lugar, reclamar el derecho que no lo he perdido, de expresar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Chiriboga, están inscritos algunos Legisladores. De tal manera que la pregunta es concreta; acepta o no el plantamiento?-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Mi petición también es concreta. Yo tenía el derecho a intervenir en primer término...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Fue llamado H. Chiriboga y usted no estuvo en la Sala. Está inscrito para usar su derecho con posterioridad.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- En qué punto estoy?, en qué orden, en qué lugar?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sexto.-----

EL H. CHIRIBOGA GUERRERO.- Sexto?. Yo no acepto señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No acepta tampoco el trámite. De tal manera -- que el único procedimiento que la Sala -es decir- que la Presidencia encuentra como pertinente, es el que se vayan haciendo las observaciones, al leer cada uno de los capítulos o los incisos, y se vote en cada uno de los casos, cuál es el que saldría como el Acuerdo de la Cámara.- Sobre el contexto general que es el que se está discutiendo, el H. Trujillo tiene la palabra.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Voy a hablar por segunda oportunidad, sobre este contexto general, sin perjuicio de hacerlo sobre cada una de las

.../..

.../..

partes de que se compone este Proyecto de Acuerdo. Señor Presidente, después de haber escuchado la última intervención del señor Bucaram, he llegado a compartir de alguna manera al menos, el juicio que algunos Legisladores hacían sobre el comportamiento que en cambio tuvo, cuando permanecimos por largas horas en Sesión reservada. Entonces, -dicen algunos- no había a quien insultar impunemente, o no había como calumniar sin fundamento; y por lo mismo, quien no tiene más argumentos, que la calumnia o el insulto, guardaba silencio; pero no sólo que guardaba silencio señor Presidente, sino que dormía plácidamente. Y dormía plácidamente, mientras los otros Legisladores nos amagábamos por encontrar los mejores argumentos, para defender la integridad de nuestra herencia territorial. Otros creen señor Presidente, -que el señor Bucaram dormía, porque esa Sesión no se transmitía por la radio, ni se hacía conocer de lo que entonces decían los Legisladores a través de la televisión; y así, no contaba de un instrumento a través del cual podría exaltar las pasiones más bajas, de un pueblo que busca por los caminos de la democracia, superar su retraso. Y dormía -digo- porque no existían esos medios de comunicación, mientras otros Legisladores, sin preocuparse de la publicidad que tuvieran sus discursos, sin preocuparse de la cogida que sus argumentaciones tuvieran en el pueblo ecuatoriano, en la medida que sus pronunciamientos podrían servir a la dignidad e integridad del Ecuador, se afanaban por encontrar soluciones dignas de la Patria. Y dormía plácidamente, -dicen otros- en cambio, porque los intereses de la integridad territorial, parece que no podían mantenerlo en vigilia, como en vigilia estábamos el resto de Legisladores Ecuatorianos. En cambio ahora, señor Presidente, como tenía la oportunidad para cerrar su rencor, para exaltar su demagogia, hablado y ha pretendido hablar más del tiempo que reglamentariamente tenía para hacerlo; y en lugar de referirse al tema que nos ocupa a los Legisladores en esta noche, se ha referido a todo, menos a ese tema. Ha dicho tantas y tantas falsedades, que nos llevaría mucho más de veinte minutos, el refutarlas. Y es que señor Presidente, es fácil lanzar una afirmación gratuita sin fundamento ni pruebas, en tanto que resulta difícil desvirtuarla, sin las argumentaciones y sin las pruebas correspondientes. -Lo que sí debo decir, es que ha dicho tantas inexactitudes, como que por ejemplo: "El señor Mármol, pertenece a Democracia Popular-Unión Demócrata Cristiana", y eso es falso, de toda falsedad. El, que está acostumbrado a urgar en el albañal de la sociedad ecuatoriana, él, -que está acostumbrado a urgar en la vida privada, con infidencias o

.../..

.../..

sin infidencias, averigüe a qué Partido pertenece el señor Mármol, y diga la verdad que encuentre después de sus investigaciones. Nosotros tenemos otros problemas de que ocuparnos, y no para urgar en la vida privada de las personas, ni llevarnos del ayer. Señor Presidente, se ha dicho que: "el abogado Juan Pablo Moncagatta que no tiene competencia para desempeñar la función", pero la está haciendo, pero la está desempeñando, y la está desempeñando con la satisfacción del pueblo ecuatoriano; porque no sólo que se ha emprendido en uno de los planes más grandes de vivienda en el Ecuador, no sólo que ese plan se está cumpliendo, sino que por primera vez se ha puesto atención, que la construcción de vivienda popular para aquellos sectores del pueblo, que apenas tienen rentas que les permite subsistir, y esto es un hecho - que no puede negar el Ecuador por mucho que el señor Bucaram se empeñe en desconocerlo. Así mismo, miente el señor Bucaram, y le desafió a que pruebe aquí en la Cámara, con documentos, con hechos incontrostantes y no sólo con palabras, que Venezuela haya entregado un préstamo poniendo como condición, el que en las Funciones encargadas de manejar ese préstamo, estén militantes de la Democracia Cristiana. No existe ni lo podría existir ese compromiso, porque yo tengo confianza en el patriotismo del Presidente Roldós. Yo tengo fé en el patriotismo de todos los ecuatorianos y sé ninguno podría aceptar condiciones que lesionen la soberanía nacional; y yo, el primero en condenar tales condiciones y por consiguiente, en no aceptarlas, ni siquiera para que se mencione, mucho menos, para que ellas sean puestas en documentos que comprometan al pueblo y al Estado del Ecuador. Se nos ha dicho, que existen inversiones de Democrata-Cristianos del extranjero y que esas son ilícitas; señor Presidente, nuevamente emplazo al señor Bucaram para que las presente ante los Tribunales competentes y se mantengan los juicios debidos. Yo seré el primero en secundar la acción conducente al esclarecimiento de tan grave denuncia; pero no basta afirmar, no basta lanzar la calumnia y quedarse satisfecho y quedarse tranquilo, y esperar que el pueblo crea en semejantes aseveraciones. El señor Bucaram, ha hecho mención en forma veráz: "de que yo le debo a él la Representación que ostento aquí en la Cámara Nacional de Representantes". Yo estoy aquí por la voluntad de sesenta y siete mil habitantes de la Provincia de Pichincha, doce mil votos más que el señor Bucaram; y sino hubiese habido una confusión que fue evidente, en el electorado de Pichincha, más de cien mil votos habrían respaldado mi candidatura y me habría traído aquí a esta curul. Pero debo decir señor, que cuando el Partido Conservador -

.../..

.../..

impugnaba mi candidatura, y pese a que el Tribunal Provincial dese -  
chó esa impugnación, yo no hice nada para que esa impugnación no si -  
guiera adelante, no quería disputar esas impugnaciones; no me gusta  
reducir la contienda política, a la contienda de rencores y resentimien -  
tos personales, no busco exaltar ni el prestigio de mi Partido ,  
ni el de mi persona, en base al descrédito de los otros ecuatorianos,  
que el pueblo nos juzgue por nuestras obras y por nuestras palabras,  
y no por los improperios con los que nos dirigimos a nuestros adver -  
sarios. Pues entonces, en mi casa recibí la visita del doctor Márquez  
moreno, que decía venir enviado por el señor Bucaram, para pedirme -  
que hiciera algo, a fin de que esa impugnación no prosperara, que ha -  
blara con uno o con otro, y cuando contesté al doctor Márquez que no -  
haría tal cosa, él me pedía que llamara al señor Bucaram, para que -  
le diera alguna explicación, pues a juicio de Márquez y de Bucaram ,  
si yo no encabezaba la lista de Pichincha y la hacía el doctor licen -  
ciado Galo Vayas Salazar, ellos estaban seguros, no yo, ellos esta -  
ban seguros de que no sacarían ni un solo puesto, ni siquiera el que  
encabezaba o podría encabezar la lista. Así son las cosas señor Pre -  
sidente, y tenemos que decir las algún momento, no ciertamente porque  
crea yo que con ésto se resuelvan los problemas del país, más también  
porque tenemos derecho a hablar la verdad, cuando con la mentira y -  
la calumnia se trata de menoscabar nuestro honor, nuestra dignidad y  
una lucha política que la hemos librado con toda dignidad, junto al  
pueblo del Ecuador y al servicio de sus grandes y permanente causas.  
Habría querido señor Presidente, ocupar estos veinte minutos en de -  
mostrar cómo las afirmaciones que hacía el día de ayer, sobre lo que  
ocurre en El Salvador, están respaldadas por los hechos, por documen -  
tos, que no pueden ser rebatidos; ya me habría gustado ciertamente -  
discutir las argumentaciones civilizadas del doctor Julio Prado Va -  
llejo, me habrían gustado rebatir las afirmaciones también civiliza -  
das, del señor Diputado Jaime Hurtado; y de alguna manera referirme,  
de la corta intervención que tuvo, también civilizadamente, del Re -  
presentante Chiriboga. Más, he tenido que abandonar ese deseo, y ha -  
cer un discurso que no esperaba hacerlo, para poder rebatir la infa -  
mia con que esta tarde se ha pretendido empañar la dignidad del Par -  
lamento Ecuatoriano. Cómo no habría querido decir señor Presidente, que  
ciertamente que las tierras del Salvador estaban en manos de los llamados  
"Barones de la tierra", y que se dictaron una, dos, tres, cuatro, cinco  
seis Leyes, para traspasar esás tierras a los campesinos del Salva -  
dor, y así, esas tierras que estaban antes en manos de doscientas -

.../..

.../..

familias, ahora están en manos de un millon trescientos mil salvadoreños, gracias a esas Leyes que no sólo se han expedido, sino que además se han ejecutado. Es cierto, que el comercio exterior y la riqueza de él proveniente, que estaba en manos de dieciocho personas - en El Salvador, más, precisamente para impedir esa injusta acumulación de capital en manos de tan reducidas personas, se ha nacionalizado el comercio exterior, y ahora está manejado por el Estado, y las rentas que de ahí vienen, las utilidades que de ahí provienen, están utilizadas al servicio de las mayorías nacionales del pueblo de El Salvador. Se ha nacionalizado la Banca, y el cincuenta y uno por ciento de las acciones de la Banca de El Salvador, pertenecen ahora al Estado, el veinte por ciento de ellas a los empleados bancarios, y el resto está en manos de accionistas particulares, que en ningún caso pueden tener más del uno por ciento de las acciones, por cabeza. Estos hechos habría querido relatarlos pormenorizada, detalladamente en esta tarde. Habría querido señor Presidente, ver como los campesinos huyen de constantes amenazas, no precisamente las fuerzas represivas del Gobierno, más, de la guerrilla que han desatado las extremas que ahí, pretenden las unas, defender sus privilegios y las otras impedir que las transformaciones se hagan en un proceso que tiende a la democratización. Habría querido señor Presidente, leer al menos el titular del Diario "El Comercio" que dice: "Que son campesinos asesinados por los guerrilleros", habría querido demostrar señor Presidente, cual, la actitud de los campesinos que ocupan la Embajada de Costa Rica y del Salvador. Y qué dice el Arzobispo de El Salvador de ellos y de quienes lo manipulan?, qué dice Costa Rica de esos campesinos modestos, y de quienes los manipulan?, y es en fin, señor presidente. He querido referirme también al pronunciamiento del Gobierno, del que busca el diálogo para resolver los problemas de El Salvador, diálogo, diálogo con la oposición, no precisamente para perseguirla, no para encarcelarla, sino para de común acuerdo encontrar la forma de pacificar a ese pueblo; habría querido en fin, señor Presidente, decir que el Gobierno de El Salvador se ha comprometido a hacer elecciones...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE,- Honorable Trujillo - perdón.- Punto de Orden, Punto de Orden H. Valdéz.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Sí, señor Presidente, no sé si aquí en la Cámara algunos Legisladores tengan ciertos privilegios, parece que el Reglamento dice que veinte minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es porcedente su Punto de Orden. Comenzó a

.../..

.../..

hablar a las ocho y nueve minutos y termina a las ocho y veinte y nueve.- Siga adelante H. Trujillo.-----

EL H. TRUJILLO VASQUEZ.- Gracias señor Presidente; en fin todo esto habría sido conveniente que lo discutamos, para que el pueblo ecuatoriano y la Cámara, resuelva con los suficientes elementos de juicio, porque creo que al menos la gran mayoría de los Representantes quiere acertar, quiere servir a la verdadera causa de la democracia americana y quiere ciertamente, servir a la pacificación del pueblo de El Salvador, no quiere servir a los intereses sectarios de nadie, ni quiere dar pábulo a la venganza de ningún Representante, por eso habría querido referirme a esas materias que eran las pertinentes, más la impertinencia de uno de los Representantes, me ha distraído del discurso que pensaba pronunciar esta noche.- Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- De acuerdo al Reglamento señor, cuando un Legislador ha sido ofendido. Se me ha llamado: "infame", se me ha insultado en la forma más baja, se me ha dicho: "que mi intervención es incivilizada", tiene derecho señor. He sido aludido en los peores epítetos que se han pronunciado en esta Cámara, no por parte de un Legislador civilizado siquiera, y tengo derecho a refutar esto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es el punto de Orden H. Bucaram?-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Que pido la palabra, para aclarar estos conceptos hirientes y que usted, con sentido de equidad debe dármela señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram, usted está inscrito en el Debate, está inscrito...-----

EL H. BUCARAM ELMHALI.- Si no me la da señor, de acuerdo al Reglamento, está demostrando su falta de imparcialidad señor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bucaram, usted hizo mención de algunos Legisladores, en forma específica. Yo no considero bajo ningún punto de vista, que la contestación a sus afirmaciones, signifiquen en realidad, una ofensa a usted, pero en todo caso, si así fuera, estando inscrito después de los siguientes Legisladores, hará uso de la palabra en ese momento.- Están inscritos: el H. Proaño, el H. Borja, el H. Lara, el H. Bucaram, el H. Chiriboga, el H. Tama y el H. Valdéz, y con esas intervenciones terminamos el Debate, para entrar en la discusión de inciso por inciso del Acuerdo que estamos tratando.- El H. Ayala.-----

EL H. BUCARAM ELMHALIM.- Señor Presidente, voy a...-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene, tiene la palabra el H. Proaño.- El H. -  
proaño tiene el uso de la palabra.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señor Presidente, señores Legisladores; La Repú-  
blica de El Salvador, un país en donde el Gobierno es la violencia y  
en donde la violencia es el desgobierno. Tres mil muertos en apenas  
meses de Gobierno, niños de ocho, de diez años de edad, que actúan -  
como rehenes con granadas en sus manos, y la pregunta: Quiénes son -  
los responsables de hacer de El Salvador un río de sangre?, responsa-  
ble, el Gobierno Cívico-Militar integrado por el Partido de la Demo-  
cracia Cristiana, qué han hecho?, que han hecho del Gobierno una aven-  
tura señor Presidente, y quiénes son responsables?, son responsables -  
una extrema izquierda delirante y una extrema derecha delirante, que  
están luchando en una guerra de exterminio de la República de El Sal-  
vador. Los señores Representantes de la Democracia Popular han mani-  
festado ayer: "que no es verdad que exista el Gobierno Cívico-Mili-  
tar Demócrata Cristiano". Con el respeto que me merecen, debo mani-  
festar, que están dormidos plácidamente en la hipocrecía y en la men-  
tira. La Democracia Cristiana participa en la Junta Cívico-Militar de  
ese Gobierno, uno de sus miembros, es incluso el Presidente de la Or-  
ganización Demócrata-Cristiana para América, de la que el ex-Canci-  
ller Venezolano Arístides Calvani, es su Secretario General. El país  
y el mundo están reclamando hombres que digan la verdad, porque ya -  
están cansados de escuchar mentiras, puras y fastidiosas mentiras. I-  
gualmente el representante Trujillo, ayer manifestó que la interven-  
ción del Partido Demócrata Cristiano en El Salvador, era por la lu-  
cha de la democratización de ese país, pero hay que decir que es una  
participación, no por una democratización a secas, sino que es una -  
participación para una democratización condicionada a que la Democra-  
cia Cristiana sea la que cobre las ganancias. No se puede señor Pre-  
sidente, señores Legisladores, no se puede defender la democracia, -  
siendo alcahuetes de las dictaduras, y no se puede, no se puede sos-  
tener que la democracia es un gran escaparate para ocultar lo que ha-  
cen, al margen de los principios y en contra de las grandezas del -  
hombre. Mi respaldo al Acuerdo presentado en solidaridad con el pue-  
blo de El Salvador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Borja.-----

EL H. BORJA CEVALLOS.- Señor Presidente, señores Legisladores; hace  
pocos momentos, el Vicepresidente de la República de Bolivia, Jaime  
Paz, dijo en esta Sala una gran verdad, durante los próximos quince  
o veinte años, el gran debate Latinoamericano, será entre los devo-

.../..

.../..

tos de las dictaduras y los afanosos por los Gobiernos y Organización democráticos de América Latina. Me parece que esta es una gran verdad y responde a una certera perspectiva histórica, porque a principios de este siglo y a fines del siglo pasado, el gran debate Latinoamericano en cambio fue el de la libertad abstracta, los linderos y el contenido de esa libertad; y obviamente lo que va a discutirse en lo que resta de este siglo, será el contenido, los linderos, las proyecciones del sistema democrático. Pienso que a Jaime Paz le faltó concretar algo, le faltó concretar el contenido de la democracia que se va a discutir en América Latina hasta el siglo dos mil. Si se trata simplemente del democratismo tradicional, de libertades aparentes y derechos ilusorios, o si debemos aspirar, aspirar a una democracia que se profundice hacia los campos económicos y sociales. Debemos convenir en que el simple electoralismo, es decir, el espejismo que se da a los pueblos periódicamente, de ir a depositar sus votos, es un aspecto importante de la democracia, pero no es toda la democracia; y si bien no hay democracia sin pronunciamiento electoral, el pronunciamiento electoral no agota el concepto mismo de la democracia, porque hay una conducta, hay una participación económica, hay una participación en bienes sociales, a favor del pueblo, que configuran esta democracia de la segunda mitad del siglo veinte, que es de tres dimensiones: democracia política, democracia económica y democracia social. Yo tengo toda la impresión de que desde algún tiempo en nuestro país, y esto ha sido ratificado por los Debates con ocasión de los Derechos Humanos, se considera que el único adversario, el único enemigo letal de la democracia es la dictadura. Yo creo que esto es una verdad a medias; la dictadura es ciertamente un adversario de la democracia política, pero hay otros adversarios ocultos, que bajo el nombre de "absolutismo económico" son también amenazas definitivas contra la democracia, entendida como una forma de participación popular, no solamente la toma de decisiones dentro del Estado, sino también en el disfrute de los bienes y servicios que genera la vida colectiva. Cuando el amigo Boliviano Jaime Paz, hablaba, yo pensaba que los ojos de América Latina estuvieron pendientes del proceso boliviano, como lo estuvieron de nuestro proceso, porque el proceso ecuatoriano y el boliviano fueron los dos grandes faros democráticos de América Latina que alumbraban el camino del retorno o de avance -según nosotros- desde los Gobiernos Militares hacia los Gobiernos popularmente elegidos; y pensaba que ya en una oportunidad anterior, la oligarquía militar boliviana, en pacto consóldido con fuerzas exte

.../..

.../..

riores e internas de dominación, frustraron ya el proceso de democratización de Bolivia, pero el pueblo Boliviano como el pueblo Ecuatoriano, no por eso perdieron la fé en la reconquista de sus destinos democráticos, y emprendieron un nuevo proceso electoral. Y en el curso de ese proceso, ya hubo un serio anuncio de lo que ocurriría con el intento democratista de Bolivia. El avión en el cual debían viajar Hernán Siles Suazo y Jaime Paz, fue saboteado por sus adversarios políticos, vale decir, por los adversarios del sistema democrático; Siles Suazo no llegó a embarcarse en ese avión, porque tuvo un vuelo familiar la víspera, que se lo impidió, pero lo hizo Jaime Paz, y a los dos mil metros de altura el avión saboteado se vino a tierra y murieron todos los ocupantes, menos Jaime Paz; y su rostro enrojecido es el testimonio del sabotaje de las fuerzas antidemocráticas que quisieron decapitar el proceso, en las personas de Hernán Siles y Jaime Suazo, y que no lo lograron, pero que después insistieron y frustraron el camino de la democratización Boliviana, para instaurar una nueva dictadura Militar en ese hermano país. Frente a esas circunstancias, yo encontré absolutamente lógico, que el Parlamento Ecuatoriano exprese su voto de solidaridad con la democracia Boliviana, representada en este acto sencillo pero solemne, por Jaime Paz Zamora, y encuentro en otra dirección americana, absolutamente lógico, que nuestro Parlamento exprese su solidaridad con el pueblo combatiente y democrático de El Salvador, que insurge contra la Junta Militar salvadoreña, en búsqueda de ésto, de que he mos hablado, de ir más allá de la democracia formal, de ir más allá de la democracia aparente, de profundizar hacia lo que más importa, para las grandes multitudes Latinoamericanas, la conquista de una seguridad económica y social. En este sentido, como Jefe del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, me adhiero a la solidaridad que debemos al pueblo Salvadoreño; yo no creo que un voto de solidaridad sea intervencionismo, porque a la inversa, sí el voto fuera Salvadoreño, a favor del pueblo Ecuatoriano, en un eventual caso de un zarpazo dictatorial, mucho apreciaríamos esa confraternidad Latinoamericana, que no es intervención, que no es atentado contra la autodeterminación de los pueblos, que es culto a un bien indivisible, que no tiene fronteras, en bien indivisible de la libertad, de los Derechos Humanos y de la potestad de los pueblos, de trazar con su puño y letra sus propios destinos. En este sentido, en nombre de Izquierda Democrática, quiero expresar nuestra adhesión al Acuerdo de solidaridad, presentado originalmente

.../..

.../...

te en esta Cámara, y que es la materia central de esta discusión.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Lara.-----

EL H. LARA QUIÑONEZ.- Señor Presidente, HH. Legisladores; cuando se ha planteado aquí en la H. Cámara de Representantes, la solidaridad del pueblo Ecuatoriano al pueblo Boliviano, y hemos observado las consecuencias en la persona del Vicepresidente Jaime Paz Zamora, de Bolivia. Las consecuencias -digo- de la lucha por la democracia y los Derechos Humanos, tenemos que entender que la solidaridad para un pueblo que lucha por su liberación, por la felicidad, por la unidad nacional, es el resultado de una larga lucha, de un largo esfuerzo, de un permanente accionar de centenares de años, de la humanidad, por resolver el problema vital de los hombres; los tres puntos vertebrales de la humanidad, que permiten accionar en sus manos el pan, el techo y el vestido. Cuando adviene a la humanidad el sistema esclavista...-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Punto de Orden señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden H. Carrera.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- Que se sirva leer el señor Secretario la primera parte del Artículo cincuenta y siete del Reglamento, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Artículo cincuenta y siete del Reglamento.----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así señor Presidente:- Sí un Legislador faltare a las normas de esta Ley, se expresare en términos inadecuados.-----

EL H. CARRERA DEL RIO.- La otra tarde oí con mucha satisfacción al doctor Rodrigo Borja, manifestar que en el Proyecto de Ley presentado por la Izquierda Democrática en Defensa del Consumidor, habían Artículos que defendían al ser humano, del ruido, lo cual me parece muy bien. Yo sufro señor Presidente, de otitis media, es una infección al oído medio. No es siempre el que más grita, es el que más razón tiene, y quiero rogarle a usted, que le insinúe al Diputado Lara que baje los decibeles por favor.-----

EL H. LARA QUIÑONEZ.- Cuando adviene la humanidad -decía- señor Presidente y señores Legisladores, el sistema esclavista surge la lucha de clases, la lucha de oprimidos y opresores, la lucha de explotados y explotadores. Lucha que toma diversas características y que su etapa más alta, es precisamente, el enfrentamiento abierto, la violencia frontal entre estos dos sectores irreconciliables y de oposición. Lo que será en América Latina, lo que será en Bolivia y lo que será en El Salvador, es precisamente, una lucha de clases, lucha entre aquellos que han mantenido el Poder durante décadas de años, luchas -

.../...

.../..

entre sectores privilegiados, que controlan la economía, la política, la cultura y las ciencias; y lucha, entre aquellos que pugnan por la justicia social, por la felicidad, por la unidad nacional; porque desaparezca el discrímen, porque desaparezca la división de clases sociales. No podemos los ecuatorianos y aún más, los Legisladores que constituímos un bloque, no podemos estar apartados de una situación que se da en América Latina; y cuando hemos escuchado que es nuestro país, el que se convierte en sede de reuniones internacionales por los Derechos Humanos, cuando hemos observado que es el Presidente del Ecuador, el primero en América Latina, en adoptar una posición firme contra la opresión, contra la violencia privilegiada del imperialismo y las oligarquías en América Latina, y rompe relaciones con Bolivia, nosotros tenemos que ser consecuentes con esa conducta, con esa política, que significa defender a la humanidad, defender la libertad, defender al marginado; solidarizarse con todos aquellos que luchan por la igualdad de la humanidad. Por esas razones señor Presidente y HH. Legisladores; estoy de acuerdo plenamente con esta H. Cámara de Representantes, en representación del pueblo ecuatoriano, exprese su amplia y total solidaridad al pueblo salvadoreño; y por esas razones también, manifiesto mi oposición muy seria y muy alta, al Acuerdo que presentara el H. Salvador Lara, porque en ese Acuerdo nos refleja la realidad que vive El Salvador. Se pretende introducir hábilmente, una situación que distorsiona el hecho científico que se da en estos momentos en ese pueblo .- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; en siete minutos terminaría el tiempo de la Sesión. Pregunto a la Cámara, si lo postergamos por una hora, para seguir adelante con el Debate.- Señor Secretario, sírvase tomar votación para una prórroga por una hora, a fin de continuar con el Debate.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se toma votación señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De cuarenta y cinco Honorables Representantes, diecinueve votos a favor.-----

- VI -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo el tiempo necesario para la intervención del señor Legislador, clausuro la Sesión.- Anuncio los inscritos: El H. Bucaram, el H. Chiriboga, el H. Tama, el H. Valdéz, el

.../..

.../...

H. Ayala, el H. Caicedo, el H. Gallego y el H. Lucero.- Estando en el Debate no podríamos introducir un nuevo punto.- La Sesión está terminada.

Se da por terminada la Sesión, siendo las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.-----

Ingeniero Raúl Baca Carbo  
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES



Doctor Vicente Vanegas López  
SECRETARIO DE LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

GOB/.